REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 297 Santafé de Bogotá, D. C., martes 19 de septiembre de 1995 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; DIEGO VIVAS TAFUR, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

CORTE CONSTITUCIONAL BIBLIOTECA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 57 de la Sesión Ordinaria del día martes 5 de septiembre de 1995 3

Quórum 3

Orden del Día 4

Transcripción de las excusas 5

Aprobación de las Actas números 50 y 51 5

Nota de la Sección de Relatoría 5

Nota de la Sección de Relatoría 5

Proyecto de ley para segundo debate número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo 5

Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título 6

Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República 6

Proyecto de ley para segundo debate número 289 de 1995 Cámara, 198 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio constitutivo de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994" 6

Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título 6

Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República 6

Proyecto de ley para segundo debate número 06 de 1994 Cámara, "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicio de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos" 6

	Págs.
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título	6
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República	6
Proyecto de ley para segundo debate número 244 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se crea un estatuto especial para el desarrollo sostenido del Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones"	7
Nota de la Sección de Relatoría	7
Proposiciones	7
Intervención del honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancur	7
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	7
Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancur	7
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis	7
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	8
Intervención del honorable Representante Adolfo Antonio Bula Ramírez	9
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	9
Proposiciones	9
Constancias	15
Intervención del honorable Representante Colin Campbell Crawford Christie	15
Cierre de la sesión	16
Informe del señor Presidente de la República al Congreso Nacional sobre la declaratoria del Estado de Conmoción Interior, mediante el Decreto 1370 del 16 de agosto del presente año	16
Informe de la Comisión Especial Visita Embajadas de Colombia en España y Portugal	16
Informe de la Comisión Visitas Presos Colombianos en el Exterior, Sistema Carcelario	19

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria

20 de julio de 1995 - 20 de julio de 1996

No. 57 de la Sesión Ordinaria del día martes 5 de septiembre de 1995

Mesa Directiva: Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez, Guillermo Gaviria Zapata

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 5 días del mes de septiembre de 1995, siendo las 3:35 p.m., se reunieron en la instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación.

Acosta Bernal Julio Enrique
Acosta Osio Alonso
Alfonso Acosta Rafael Humberto
Almario Rojas Luis Fernando
Alvarado Rodríguez José Gregorio
Alvarez Lleras Antonio
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amaya Correa Nelson Rodolfo
Anaya Hernández Jorge Eliécer
Andrade José Aristides
Arango Pedraza Jaime
Araujo Castro Alvaro
Arcila Idárraga Rodrigo
Bahamón Vanegas Julio
Barragán Lozada Carlos Hernán
Beltrán Cuéllar Orlando
Benedetti Vargas Alvaro E.
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Betancourt Pulecio Ingrid
Botero Maya Gonzalo
Brand Herrera Nubia Rosa
Brito Garrido Guillermo
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Bula Ramírez Adolfo Antonio
Caicedo Huerto Tomás
Calderón Garrido Lázaro
Camacho de Rangel Betty - (Comisión)
Camacho Weverberg Roberto
Canossa Guerrero Francisco
Cárdenas de Castaño Neida
Carmona Salazar Octavio
Carrizosa Amaya Melquiades
Carrizosa Franco Jesús Angel
Carvajal Murillo José Arlén
Casabianca Perdomo Jaime
Castrillón Roldán Juan Ignacio
Castro Gómez Santiago
Celis Yáñez Isabel - (Comisión)
Cerón Leyton José Laureano
Chaux Mosquera Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Cotes Mejía Micael
Crawford Christie Colin Cambell
Crispín Landínez Ciro Alfonso
Daniels Guzmán Martha Catalina
Dávila Armenta José Domingo
Daza Orcasita César Augusto
Devia Lozano Tomás
Duque García Luis Fernando
Duque Satizábal Jorge Orlando
Durán Carrillo Antenor
Echeverry Ochoa Rodrigo
Elejalde Arbeláez Ramón
Enrique Maya Carlos Eduardo
Espinosa de López María Paulina
Espinosa Vera Yolima
Estrada de Gómez Dilia
Fonseca Barrera Alegría
Gallardo Archbold Julio E.
Genen Buelvas Jairo de Jesús
Garavito Hernández Rodrigo
García Cabrera Jesús Antonio
García Fernández Albino
García Rodríguez Franklin Segundo
García Sánchez César Antonio
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo
Gómez Celis Jorge Enrique
Gómez de Vargas Inés
Góngora Arciniegas Jorge U.
Guerra Vélez Luis Norberto
Guzmán Olaya Justo
Henao Hoyos Barlahán de Jesús
Hernández Valencia Fernando
Herrera Espinosa Roberto
Higuita Rivera Benjamín
Huertas Combariza Germán
Jaimes Ochoa Adalberto
Jaramillo Zuluaga Octavio
Jiménez Tamayo Oscar Celio
Lamboglia Mazzilli Giovanni
León Bentley Harold
Llinás Redondo José Antonio
López Arango Gonzalo
López Cadavid Oscar
López Cortés Gustavo
López Cossio Alfonso
Lucio López Carlos Alonso
Luna Morales Martha Isabel - (Comisión)
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Betancur Oswaldo Darío
Martínezguerra Zambrano Guillermo
Maya Burbano José
Maya García José
Medina Berrío Juan José
Mejía Marulanda María Isabel-(Comisión)
Mena García Zulia María
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Arango Ernesto
Mogollón Montoya Heyne Sorge
Montenegro Camilo Arturo
Montes Medina William Alfonso
Morales Hoyos Viviane
Moya Angel Roberto
Murgas Arzuaga Luis Mariano
Olaya Lucena Jorge Hernán
Ortegón Amaya Félix Samuel
Ortiz de Mora Graciela - (Comisión)
Pacheco Camargo Tarquino
Padilla Guzmán Marco Tulio
Parra Cifuentes Carlos Alberto
Peláez Fernández Emma - (Comisión)
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pérez Santos Roberto
Pineda Cabrales Jaime Arturo
Pineda García Carlos Enrique
Pinillos Abozaglo Antonio José
Quiceno Vélez Gloria
Ramírez Martínez Evelio
Rincón Pérez Mario
Rivera Hernández Lorenzo
Rivera Salazar Rodrigo
Roa Vanegas Miguel Antonio
Rodríguez Rodríguez Carlina - (Comisión)
Rodríguez Sanabria Julio César
Rueda Maldonado José Raúl
Saade Abdala Salomón
Salazar Buchelli Franco
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Saravia Gómez Darío
Serrano Silva Luis Vicente
Silva Haad Juan José
Suárez Caballero Janeth
Tamayo Tamayo Fernando
Tapias Delgado Mauro Antonio
Tejada Neira Humberto
Turbay Turbay José Félix
Uribe Aristizábal Luis Gonzalo
Valderrama Copete José Angel
Valencia Mosquera Agustín Hernando
Varela Marmolejo Ramiro
Vargas Valencia Jesús Antonio
Velásquez Arroyabe Manuel Ramiro
Vélez Mesa William
Victoria Wilches Pablo Eduardo
Vidal Perdomo Augusto
Villamizar Trujillo Basilio
Willareal Ramos Tiberio
Viloria Larios Nelson
Viola de Huertas Teresa Sofía
Vives Pérez Joaquín José
Yepes Alzate Arturo
Zambrano Pantoja Hernando Emilio
Zapata Correa Gabriel
Zapata Muñoz Rafael Horacio
Zapata Rodríguez Octavio de Jesús.

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituído el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

Para la Sesión Ordinaria de hoy martes 5 de septiembre de 1995.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de actas.

Actas números 50 y 51 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 1º y 8 de agosto de 1995, publicadas en las ***Gacetas del Congreso de la República*** números 238 y 246 de 1995, respectivamente.

III

Citaciones

Proposición No. 16

Invítese al señor Defensor del Pueblo, doctor *Jaime Córdoba Triviño* y cítese al señor Ministro del Interior, doctor *Horacio Serpa Uribe*, para la próxima sesión plenaria del día martes 5 de septiembre de 1995 de la honorable Cámara de Representantes, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Para el Gobierno Nacional, de acuerdo con la propuesta del señor Presidente de la República, doctor *Ernesto Samper Pizano*, ¿en qué consiste el Distrito Especial de Paz para la región de Urabá; en lo político, administrativo, económico y de seguridad, y cuál será el cronograma de su desarrollo?

2. ¿Cuál es el estado actual del proceso de concertación y diálogo con las fuerzas generadoras de violencia que actúan en la región?

3. ¿Cuál ha sido el papel de la comisión facilitadora designada por el Gobernador en concurso por el Gobierno Nacional?

4. Logros arrojados a la fecha por la Comisión evaluadora de factores generadores de violencia en la región conformada por instituciones oficiales y no gubernamentales.

5. ¿Cuál es el tratamiento dado por el Gobierno a fenómenos tales como: guerrilla, milicias y paramilitarismo, que actúan en la región?

6. ¿Resultados de la evaluación hecha por el Gobierno sobre capacidad operativa de la Consejería Presidencial para la zona?.

Proposición presentada por los honorables Representantes *Fernando Hernández Valencia, Adolfo Bula Ramírez, Alvaro Araújo Castro, Barlahan Henao Hoyos.*

Invítese para la sesión plenaria de la Corporación del día martes 5 de septiembre de 1995 a las 3:00 p.m., al doctor *Alfonso Valdivieso Sarmiento.*

Cuestionario de preguntas para el Fiscal General de la Nación:

1. ¿En este momento cuántos jefes paramilitares se encuentran detenidos, cuántos condenados, qué acciones adelanta la Fiscalía contra los mismos?

2. ¿Cuántas personas ha logrado individualizar y capturar la Fiscalía, que financien o hayan financiado grupos paramilitares en el Departamento del Meta?

3. ¿Qué control interno y qué plan anticorrupción se ha llevado a cabo en la Fiscalía General de la Nación y cuáles han sido los resultados, cuántos detenidos, cuántos destituidos?

4. El fenómeno de la impunidad en el Departamento del Meta ha alcanzado cifras alarmantes en los últimos cinco (5) años; se han presentado 534 homicidios políticos, 31 masacres de campesinos, 170 desaparecidos e innumerables casos de tortura por parte de grupos paramilitares y de justicia privada, sin que la Fiscalía del Meta, haya condenado o detenido a los responsables materiales e intelectuales de estos punibles y el ¿por qué se le ha dado el tratamiento de delitos comunes a estos hechos, cuando en realidad son de orden público?.

5. Se ha observado como las autoridades encargadas de administrar justicia en el Departamento del Meta, no han funcionado cuando se trata de investigar y acusar a grupos de sicarios o paramilitares y por el contrario, se ha observado la relación de amistad entre ellos y los funcionarios, con lo cual se ha estimulado y han crecido dichos grupos.

6. ¿Por qué los tres directores de la Seccional de Villavicencio, no han sido removidos o por lo menos trasladados, cuando se ha observado que en los últimos cinco años no han arrojado resultados en las investigaciones?

7. ¿A quiénes se ha vinculado en la organización de ejércitos paramilitares y quiénes son los responsables de que asesores israelitas hayan dictado cursos de adiestramiento y de terrorismo a estos grupos, en el Municipio de Puerto López, en el Departamento del Meta?

8. ¿Qué ha pasado con todas las denuncias y declaraciones por homicidios, desapariciones forzosas, masacres y torturas, presentadas ante la Fiscalía contra grupos paramilitares, llamados en el Meta desde 1989 *Los Carranceros*. Grupos armados ilegales, financiados por Víctor Manuel Carranza Niño, hechos de conocimiento público?

9. Razones por las cuales procesos como el 019 de la Regional Bogotá, fue negociado, archivado y desaparecido varios de los cuadernos que lo integran, expediente en el cual se acumularon varios procesos por homicidios, masacres -como la del Caño Sibao, en el Municipio de Granada, en el año de 1987-, y se señalaba al señor Víctor Manuel Carranza Niño, como el autor intelectual y financiador de los mismos?

10. ¿Qué acciones ha emprendido la Fiscalía General de la Nación, contra las bandas paramilitares por las violaciones a los Derechos Humanos de que son objeto los trabajadores bananeros en la región de Urabá, por parte de estos grupos de justicia privada?

11. ¿Qué está haciendo la Fiscalía General de la Nación frente al genocidio de la Unión Patriótica en Colombia?

Por lo anterior, solicito al señor Fiscal, se dé respuesta escrita a la citación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.

Presentada por el honorable Representante *Nelson Viloria Larios.*

Ampliación del cuestionario a la citación del señor Fiscal General de la Nación:

1. ¿Cuál es el resultado de la investigación por la muerte de *Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa* y *Carlos Pizarro León-Gómez*?

2. ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones de los cerca de 2.500 asesinatos contra dirigentes y militantes de la Unión Patriótica?

Proposición aditiva presentada por la honorable Representante *Janeth Suárez Caballero.*

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, *"por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo"*.

Autor: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas.*

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante *Agustín Hernando Valencia Mosquera.*

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 98 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 179 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198 de 1995 Senado, *"por medio de la cual se aprueba el 'Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994"*.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña.*

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante *Luis Fernando Duque García.*

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 41 de 1995.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 06 de 1994 Cámara, *"por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicios de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos"*.

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante *Ramiro Varela Marmolejo.*

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 97 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 49 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 244 de 1995 Cámara, *"por medio del cual se crea un Estatuto especial para el desarrollo sostenido para el Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones"*.

Autor: honorable Representante *Hernando Emilio Zambrano Pantoja.*

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante *Tiberio Villarreal Ramos.*

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 66 de 1995.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 1995.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR.

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del Orden del Día el señor Presidente, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día leído?

De conformidad el señor Secretario General, responde: Es aprobado el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Secretaría General, informa a la sesión de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Ardila Ballesteros Carlos
Cala López Helí
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
García de Pechthal Ana
González Maragua Jaime
Mora Acosta Julio Mesías
Romero González Jairo Arturo
Varón Olarte Mario E.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 5 de 1995
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito solicitarle, se sirva excusarme por mi no asistencia a las sesiones plenarias de los días 5 y 6 del presente mes, debido a quebrantos de salud.

Cordialmente, *Julio Mesías Mora Acosta*
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 5 de 1995
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Por instrucciones del Parlamentario Carlos Ardila Ballesteros me permito informar a usted que él se encuentra incapacitado y en consecuencia le ruego excusarlo de asistir a la sesión prevista para el día de hoy.

Anexo fotocopia de la incapacidad respectiva.

Atentamente, *Sonia Clemencia Uribe R.*
Asesora.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 29 de 1995
Señor
Secretario General
Señor Presidente
Honorables Representantes
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá.

Por prescripción médica debido a quebrantos de salud que me impiden viajar a la ciudad de Bogotá, me permito presentar excusa por no asistir a las sesiones plenarias en el curso de la presente semana. Igualmente el próximo martes 5 de septiembre ya que la mencionada excusa es por lapso de nueve (9) días a partir de la fecha.

Cordialmente, *Mario Varón Olarte*
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre 5 de 1995
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.
Respetado doctor:

Por razones de calamidad doméstica, no puedo asistir a la Plenaria del día de hoy, por lo tanto, le ruego se digne excusarme.

Por la atención a la presente, agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente, *Helí Cala López*
Representante a la Cámara Departamento de Casanare.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 4 de 1995
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Por medio de la presente me permito presentar excusa para no asistir a la sesión plenaria del día 5 de septiembre, por encontrarme en una calamidad doméstica.

Cordialmente, *Ana de Pechthalt*
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 5 de 1995
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes

Muy respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle el favor se sirva excusar al doctor Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, por su inasistencia a la sesión plenaria citada para el día 5 de septiembre del año en curso.

La causa de su inasistencia se debe a circunstancias presentadas a última hora.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,
Estella Solano Ayazo
Asistente *Miguel Alfonso de la Espriella*
Representante.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 5 de 1995
Doctor
RODRIGO RIVERA SALAZAR
Presidente
Cámara de Representantes
E. S. D.
Respetado Presidente:

Por medio del presente escrito, me permito solicitarle muy respetuosamente y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, se me excuse por no asistir a las sesiones plenarias de los días 5 y 6 de los corrientes, ya que por motivos ajenos a mi voluntad me es imposible cumplir con tal fin.

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente, *Jairo Arturo Romero González*
Representante a la Cámara por el Departamento del Valle.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre 5 de 1995
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.
Respetado doctor

Por medio de la presente, me permito solicitarle, su digno medio, se sirva excusar la inasistencia del honorable Representante Jaime Antonio González Maragua a la sesión plenaria convocada para el día de hoy debido a que se encuentra cumpliendo una invitación para el lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo P.D.A. en la población de Palmarito en el Departamento del Vichada.

Atentamente, *Marco A. Herrera Villegas*
Asistente de la U.T.L.

c.c Secretario General Comisión III Constitucional Permanente.

* * *

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Ordén del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

II

Lectura y aprobación de actas.

Aprobación de las Actas números 50 y 51 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 1º y 8 de agosto de 1995, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** números 238 y 246 de 1995, respectivamente.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el contenido de las Actas números 50 y 51 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 1º y 8 de agosto de 1995, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** números 238 y 246 de 1995, respectivamente?

De conformidad el señor Secretario General responde: Es aprobado el contenido de las Actas números 50 y 51 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 1º y 8 de agosto de 1995 publicado en la ***Gaceta del Congreso*** números 238 y 246 de 1995, respectivamente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de conformidad procede así:

III

Citaciones.

Proposición número 16.

Nota de la Sección de Relatoría.

Por solicitud de los proponentes nos permitimos informar que la citación al señor Ministro del Interior doctor Horacio Serpa Uribe y la invitación al Defensor del Pueblo doctor Jaime Córdoba Triviño, fueron aplazadas para la sesión del día martes 12 de septiembre de 1995, mediante Proposición número 55 aprobada en la sesión de la fecha.

Nota de la Sección de Relatoría.

La Sección de Relatoría hace constar que al citado debate de la Proposición número 16 asistió al recinto de la honorable Corporación el Defensor del Pueblo, doctor Jaime Córdoba Triviño.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de conformidad procede así:

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, *"por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo".*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: por lo expuesto propongo a los honorables Representantes de la Cámara, dar segundo debate al Proyecto de ley número 14 de 1994 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo".

Agustín Hernando Valencia Mosquera, honorable Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate, del Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo".

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 14 de 1994 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo".

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada señor Presidente.

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, el señor Presidente Pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado?

El señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al articulado del Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado.

El Secretario General procede así:

TITULO DEL PROYECTO

Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, *"por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo".*

El señor Presidente abre la discusión del Título del Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado?

El Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, señor Presidente:

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198 de 1995 Senado, *"por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994".*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: en virtud de las consideraciones anteriores, me permito proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994".

Luis Fernando Duque García, Representante Departamento de Antioquia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994".

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994".

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994".

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994", señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994", abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley numero 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994".

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994".

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994", señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado.

El señor Secretario procede así:

TITULO DEL PROYECTO

Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198/95 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias el 24 de julio de 1994".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198 de 1995 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198 de 1995 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 289 de 1995 Cámara, 198 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 06 de 1994 Cámara, *"por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicios de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos".*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Por lo anterior me permito proponer a la honorable Cámara de Representantes darle segundo debate al Proyecto de ley número 06 de 1994 Cámara, "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicios de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos".

Cordialmente, *Ramiro Varela Marmolejo*
Honorable Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara, "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicios de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos".

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley numero 06 de 1995 Cámara, "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicios de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos".

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara, "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicios de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos".

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara.

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara, "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicios de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos", señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara.

El señor Secretario procede así:

TITULO DEL PROYECTO

Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara, "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas

en estaciones o paraderos de servicios de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley numero 06 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 06 de 1995 Cámara, "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicios de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos", señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 244 de 1995 Cámara, *"por medio de la cual se crea un estatuto especial para el desarrollo sostenido para el Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones".*

Nota de la Sección de Relatoría

La Sección de Relatoría se permite informar que la aprobación del Proyecto de ley número 244/95 Cámara fue aplazada mediante una proposición presentada por el honorable Representante, doctor Hernando Emilio Zambrano Pantoja, donde se solicitaba el aplazamiento de dicho proyecto de ley.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

V

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Proposición número ... de 1995

(septiembre 5)

La honorable Cámara de Representantes ante juzgado de pronunciamiento del Magistrado Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, doctor Wilson Pinilla, publicado en el periódico El Tiempo, de fecha 29 de julio de 1995, página 16A, cuyo titular se denominó: "ley penal creada por delincuentes" calificativo que nada ayuda o beneficia la democracia colombiana, por el contrario, alimenta el desconcierto nacional coayudada al desprestigio internacional.

La honorable Cámara solicita al Magistrado identifique a los delincuentes que tiene aciento en esta Corporación, como también el hecho punible que se le imputa a cada corporado, de no presentarse las denuncias respectivas se corra traslado a la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes, para que adelante la acción penal pertinente contra dicho Magistrado.

Presentada y firmada por todos los Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y firman: *José Vicente Márquez*

Secretario Comisión Séptima.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oswaldo Darío Martínez Betancurt, quien con la venia del señor Presidente, manifiesta:

Le rogamos señor Secretario en tanto se discuta esta proposición señor Presidente. Yo tengo un gran aprecio por los colegas de la Comisión Séptima, pero en estas materias de interrelación de Ramas del Poder Público, las cosas son tan delicadas, sobre todo por el momento que está viviendo el país, y a mí me gustaría muy comedida y respetuosamente que reconsideraran quiénes firmaron esa proposición y la dejaran a título de constancia, por lo siguiente:

Hay una prohibición constitucional, que nos limita tajantemente a nosotros, la posibilidad de censurar a otros funcionarios de otras Ramas del Poder Público, nosotros ejercemos un control político sobre el Gobierno, la Corte Constitucional ha ido más allá, ni siquiera nos permite citar a los otros funcionarios del Estado, los invitamos y cuando ellos quieren venir, vienen, yo leí esas declaraciones del señor Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, pero por lo que nos ha pasado a muchos congresistas, cuando nos publican determinadas declaraciones, pues yo ya dudo de esas declaraciones, porque las publicaciones las hacen fuera de contexto y muy a menudo con cierta malicia; más de una vez, hemos tenido que enfrentar aquí y en las distintas comisiones, declaraciones de distintos funcionarios y cuando uno revisa todo el contexto de esas declaraciones, las cosas no son como se las presenta.

Yo quiero recordar un caso, el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hace algunos meses, creo que el mes de marzo, hizo unas elucubraciones de tipo jurídico, sobre los principios fundamentales del derecho penal liberal, que causaron escozor en todo el país, y yo fui el primero en revirar, y cité a un gran debate en la Comisión Primera, que nunca se hizo, movido por Antonio José Pinillos, que fue un parlamentario acucioso, que en ese momento nos hizo conocer el texto completo de la declaración, había una diferencia abismal, en lo que publicó la prensa, y lo que el Magistrado de la Corte Suprema, concretamente, señor Presidente había dicho.

Efectivamente, así raudamente podría pensarse que el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema, nos dijo delincuentes a todos nosotros, los que producimos las leyes, leyes hechas por delincuentes, tengo entendido, que la conferencia en la cual él dijo esas expresiones, tiene otra connotación, si nos precipitamos como Cámara de Representantes, a hacerle un veto tajante, por lo que publicó la prensa, al Presidente de la Sala Penal, de pronto nos metemos en un lío. Yo creo que debemos obrar con un poco más de prudencia, con un poco más de sabiduría, con un poco más de sensatez.

Primero, por razones de tipo constitucional, y no nos olvidemos que ellos son nuestros jueces, allá tenemos un fuero especial y ellos son los que nos investigan por los hechos punibles, que podamos cometer y allí viene otro conflicto en el cual nos podemos enredar ostensiblemente y de pronto caemos hasta en un posible prevaricato.

A mí me gustaría con el inmenso cariño que yo le tengo a la Comisión Séptima, a su Presidente, a la Mesa Directiva, de que procesáramos un poquito más esa proposición, porque nos vamos a enfrentar nada menos que a la Corte Suprema de Justicia, por una conferencia que dictó este Magistrado, que habría que evaluarla y estudiarla en su conjunto.

Yo personalmente, no conozco el término de la conferencia, que pronunció este Magistrado, de donde se derivan estas apreciaciones.

Habría que mirar, pero sí, también me inquieté y he recibido alguna información de personas allegadas a la Corte, extraoficialmente en el sentido de que el Presidente de la Sala Penal, en ningún momento quiso decir eso, que recoge la proposición.

Vean, entonces, que cuando la prensa dice algo hay que recibirlo con beneficio de inventario.

Señor Presidente, la doctora Dilia me ha pedido una interpelación y yo quiero concedérsela con su permiso.

Con la venia del señor Presidente y del orador, hace uso de la palabra la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, solicita una interpelación para aducir:

Me parece que ahora que en el honorable Representante Darío Martínez, que yo considero que es una de las conciencias jurídicas que nosotros tenemos, yo quiero, que cuando está él hablando, de la no facultad que nosotros tenemos de aprobar esta proposición, yo quisiera doctor Darío que usted hiciera alusión a otro tema, que me pareció bien preocupante: Yo escuché unas declaraciones del doctor Cancino, defensor del Presidente de la República, donde aplaudía y donde felicitaba a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, por lo bien que estaba llevando el proceso, del señor Presidente, eso lo difundieron todos los medios radiales, los medios de televisión. De tal manera, al otro día, oímos que el ex Ministro Botero, "el Ministro Botero" protestaba porque se ha violado una pieza procesal de reserva sumarial de su declaración.

De tal manera díganos doctor Darío, si no estaremos asistiendo es al desquiciamiento del orden jurídico de este país.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Sí doctora Dilia. Yo soy uno de los preocupados por lo que está ocurriendo, es que aquí se acabó la reserva del sumario, los procesos se convirtieron; todos los procesos judiciales de tipo penal, en procesos públicos y lo más grave, es que todos los que estamos sometidos a esas eventualidades, sobre todo nosotros, que somos unas briznas totalmente indefensas, no solamente algunos órganos de comunicación, sino frente, a los organismos judiciales, y lo más grave es que judicializó el país, y lo más triste de todo esto, puede ser que vamos a terminar no en una dictadura militar como predican algunos, si no en una dictadura o gobierno de jueces que es mucho más peligroso, porque ahí se juega es la libertad de las personas.

Las declaraciones del doctor Cancino, yo no las conozco, pero a mí me parece que no es correcto porque la Comisión de Acusaciones y la Cámara de Representantes en ese caso concreto es fiscal, es juez, instructor y en consecuencia debe tener toda la autonomía y toda la independencia, ni lisonjas, ni presiones, lo que debemos hacer nosotros, respetuosamente, con la Corte Suprema y con el Fiscal General de la Nación y con todos los jueces de la República; mi invitación es a la sensatez.

Los antiguos romanos decían, refiriéndose a los gobernantes, yo hago extensivo al Congreso, porque también en cierta forma somos gobernantes.

Si el postulado es santo que ore por nosotros, si es sabio que nos enseñe, si es prudente que nos gobiernen.

Yo creo que hacer prudentes, estamos obligados todos, por eso les ruego, a quienes firmaron esa proposición que la dejen como constancia y no nos enredemos en una cosa que nos puede costar mucho. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis, para manifestar lo siguiente con relación al tema en discusión:

Señor Presidente, honorables parlamentarios, ese artículo que causó malestar, no solamente en los miembros del Congreso de la República, si no posiblemente en nuestras familias, en nuestros amigos, tal vez causó malestar al pueblo colombiano, fue tema en la Comisión Séptima y presenté yo el recorte del día 29 de julio del periódico El Tiempo, porque es que si bien es cierto, que se hizo una leve e insignificativa expresión tal vez en una rueda de prensa o en una conferencia, es triste que el día de mañana nuestros hijos se 'avergüencen' de nosotros y es triste que a veces le

nieguen el saludo, por uno ser congresista o Representante a la Cámara.

Yo creo que si bien es cierto, no fue una aseveración y no fue una expresión del Presidente de la Corte y si fue que los medios de comunicación agrandaron e interpretaron a su acomodo y a su saber y entender, también debe clarificarse eso ante la opinión pública, porque es que aquí no están legislando delincuentes y que si aquí, están legislando delincuentes que sea él, quien está seguro, que aquí están legislando delincuentes, que lo señale y que diga, que le impute, la conducta que está cometiendo determinado parlamentario.

Pero es que no se puede seguir con ese juego de que uno, por dos o por tres, nosotros estemos cargando con un lastre toda la vida.

Yo quiero que se haga justicia, la Comisión Séptima de la Cámara, quiere que se haga justicia y si no hay esa justicia si no hay esa aseveración, si los criterios son otros, que haya pronunciamiento.

Le decía yo a unos compañeros, a unos colegas, qué triste, que hasta los loquitos, los dementes ya vienen a gritarnos aquí en la Plaza de Bolívar.

Esto tiene que cambiar, estamos conscientes de que esto tiene que cambiar y nosotros también tenemos que levantar nuestra voz cuando sea necesario.

No me interesa, ni le interesa a la Comisión Séptima de la Cámara, si es como proposición o como constancia, lo importante, es que se sepa que estamos sentidos con el tratamiento, que nos están dando muchas personas y muchos medios de comunicación, al Congreso que está trabajando en la búsqueda de la verdad.

Ese es el sentir, ese es el espíritu que acompaña esta proposición, que estamos presentando honorables parlamentarios, desafortunadamente fue mutilada la proposición, porque venía acompañado de ese gran titular en la página 16a, del periódico El Tiempo.

El artículo, señor Presidente, el Secretario de la Comisión Séptima ya viene en este recinto con el artículo del periódico El Tiempo, simplemente era una posición de la Comisión Séptima, lógicamente para considerar por la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, analizar su contenido y ver si nosotros encajamos dentro de cualquier tipo penal, para que se haga justicia, señores parlamentarios.

En relación el tema discutido solicita el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, quien con la venia de la Presidencia manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Presidente; sí, en realidad yo creo que este tema hay que tratarlo con mucho cuidado y mucho conocimiento de causa, sobre todo, porque un simple enunciado y gran titular en un medio de comunicación, de pronto no amerita gran debate al contenido que quiera dársele aquí a la situación.

Todos estamos impregnados de grandes titulares, la prensa mueve un titular y muchas veces lo que está dentro del artículo, no tiene ni la profundidad, ni la relación directa con lo que se quiso decir.

De pronto apresurarnos a tomar grandes decisiones y tomar grandes juicios, es hacer precisamente lo que quieren muchos medios de comunicación, que son esas confrontaciones entre los distintos poderes públicos en Colombia.

Yo creo que los miembros de la Comisión Séptima, teniendo en cuenta el criterio y el concepto que tienen sobre la situación, que están en pleno derecho de hacerlo.

Pero yo creo, repito, que esto debemos evaluarlo un poquito, mirar el contexto en sí y no de pronto unas frases deshilvanadas, ayer no más salía una situación del doctor Fernando Botero, sobre una presunta filtración a la prensa de algo que había dicho, dizque de una indagatoria, y de pronto le cojen el contexto de una sola frase y resulta que no tiene nada qué ver con lo que él podía estar expresando o lo que él quería decir, en su declaración. Yo quiero también pedirle muy especialmente a los señores miembros de la Comisión de Acusaciones, que por favor estos procesos que están adelantando, los lleven lo más rápido posible y con la mayor claridad, que no se vaya a tejer ningún manto de oscuridad en el tema; que no vaya a haber muchas suspicacias sobre esas situaciones.

Y lo mismo podríamos decir de la Comisión Legal de Cuentas, por favor pronúnciense, que el Congreso sepa lo que está sucediendo allí, que la plenaria sepa cómo se están debatiendo los distintos temas, porque a veces no sabe, si no que de pronto se reúnen esas comisiones y ahí no sucede nada más y eso ha llegado al punto de que son simples comisiones de absoluciones de pronto, y eso tampoco deja mucho qué desear en el Congreso, para qué citan aquí a un señor Presidente de la Corte o de una Comisión de la Corte, de una Sala de la Corte, cuando en realidad donde deben funcionar, donde deben actuar, ahí no pasa absolutamente nada, yo sí me solidarizo con las palabras del doctor Darío Martínez, en que esto debemos tomarlo con un poquito de cautela, mirar el contexto exacto de lo que se quiso decir y después sí, que la Cámara en su plenaria, pues entre a tomar las decisiones del caso.

Gracias, presidente.

Proposición número 45

(Aprobada)

Agosto 29 de 1995 - septiembre 5 de 1995.

"Foro Nacional Agropecuario"

Cítese al señor Ministro de Agricultura, al señor Ministro de Hacienda, al señor Director Nacional de Planeación, a los Presidentes, Directores y Gerentes de: ICA, DRI, PNR, INAT, IDEMA, Caja Agraria, Conalgodón, Federación Nacional de Cacaoteros, Acuanal, Fedearroz, Fedepanela, Uniban, Augura, Fedepalma, Fedepapa, Fenalce, Federación Nacional de Cafeteros, Asociación Colombiana de Porcicultores, Incora, SAC, Fedegan, INPA, Finagro, Fenavi, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Bolsa Nacional Agropecuaria, Asotabaco, Asocaña, Asocoflores y Federación Hortofrutícola, a fin de que en la sesión que la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes celebrada en la ciudad de Neiva el día jueves catorce (14) de septiembre de 1995, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, se analicen las acciones de la política agropecuaria adelantada por el actual Gobierno Nacional y sus efectos sobre las diferentes regiones del país.

Presentada por, *Orlando Beltrán Cuéllar,*

Representante a la Cámara, Departamento del Huila.

* * *

Santafé de Bogotá, agosto 29 de 1995.

Proposición número 46

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

Por la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, para que explique a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el siguiente cuestionario:

1º. ¿Cuál es la protección que tiene la soberanía del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

2º. ¿Con qué unidades contamos para proteger esa soberanía del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

3º. ¿Sí es suficiente el presupuesto con que cuentan las diferentes armas para proteger esa soberanía?

Se cita al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que nos informe lo siguiente:

1º. ¿Cuál es la respuesta que la Cancillería da a las declaraciones de prensa del señor Embajador de Nicaragua en Colombia?

2º. Necesitamos conocer todo el intercambio de notas que ha existido entre el Gobierno de Nicaragua, Estados Unidos y Colombia.

Se cita al señor Ministro del Interior para que conteste a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes lo siguiente:

1º. ¿Cuál es el espíritu de la presentación del mapa con las fronteras marítimas y terrestres de Colombia con las diferentes fronteras?

2º. ¿Qué cobertura de información va a tener ese mapa que acaba de sacar el Gobierno Nacional?

3º. ¿Si el Gobierno está dispuesto a ir a la Corte Internacional de La Haya para dirimir de una vez por todas este conflicto?

4º. ¿Qué ha hecho el Gobierno Colombiano en cuanto tiene qué ver con la violación de los derechos humanos en contra de nuestros pescadores artesanales por parte del Gobierno de Nicaragua?

Ana García de Pechthalt,

Representante a la Cámara.

(Otra firma ilegible).

* * *

Proposición número 47

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

La honorable Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento de nuestro compañero, doctor Laureano Cerón Leyton, acaecido en la ciudad de Pasto, Nariño.

Solicítese minuto de silencio en la plenaria.

Transcríbase en nota de estilo a los familiares y demás amigos. *Eduardo Enríquez Maya.*

(Siguen firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 48

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

Santafé de Bogotá, agosto 30 de 1995

Doctor DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Distinguido señor:

La Comisión Tercera Constitucional, en su sesión del día de hoy, aprobó por unanimidad desplazarse a la ciudad de Medellín, el día jueves 7 de septiembre, para sesionar en el Consejo de Medellín, su objeto principal es la Reforma Tributaria y su incidencia en los Servicios Públicos.

La duración será de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Contará con la asistencia de todos los miembros de la Comisión y del señor Ministro de Hacienda.

Ruego a usted para dar cumplimiento a la circular número 003 de 1995, presentar la proposición ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Cordial saludo, *Alvaro Araújo Castro,*

Presidente Comisión Tercera,

Honorable Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 48

Septiembre 5 de 1995

(Aprobada 30-08-95)

Como hasta ahora las discusiones de la Reforma Tributaria, oficialmente no se han dado en las regiones de Colombia, solicito a la Comisión Tercera de la honorable Cámara, se desplace a la ciudad de Medellín para oir las fuerzas vivas de la comunidad, a los empresarios, trabajadores, estudiantes y las entidades estatales del orden municipal, el día 7 de septiembre, en compañía del señor Ministro de Hacienda, a las 10:00 a.m., en el Concejo de Medellín.

Presentada por: *Rodrigo Echeverry Ochoa,*

Representante a la Cámara.

Proposición número 49

(Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes rechaza y condena el atentado que le costó la vida, en el día de ayer 28 de agosto, al Coronel Alfredo Persan Barnes, comandante del Batallón de Infantería de Marina número 5, con sede en el Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.

Al mismo tiempo hace llegar su condolencia a sus familiares por tan aleve asesinato.

Presentada por los honorables Representantes:

Gonzalo Botero Maya, Roberto Pérez Santos, Jorge E. Anaya Hernández.

* * *

Proposición número 50

(Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

1º. Que el día 7 de los corrientes, se celebrará un debate sobre desplazados por la violencia en la Comisión de Paz de la Corporación.

2º. Que dicho debate constituye una importancia de interés nacional,

RESUELVE:

Autorizar la transmisión del debate por el canal tres de la Televisora Nacional, en el espacio comprendido entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante, Adolfo Antonio Bula Ramírez, quien a su vez manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Presidente, en vista de que el señor Ministro del Interior, lo mismo que el señor Ministro de la Defensa y el señor Fiscal manifestaron no poder asistir a esta citación que le habíamos hecho desde hace varios meses, hemos considerado los citantes, nuevamente insistir en la importancia que tiene para la Cámara de Representantes, para el país y en particular para la región de Urabá, el que hagamos este debate por cuanto creemos que en él podemos esclarecer la situación que se ha venido presentando en la región y en particular todo lo que tiene qué ver con la propuesta referente al Distrito Especial de Paz, por lo tanto presentamos esta proposición.

Proposición número 51

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

Aplácese la citación a los señores Ministros del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe; el Ministro de la Defensa, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, y las invitaciones a los señores Defensor del Pueblo, doctor Jaime Córdoba Triviño, y el Fiscal General de la República, doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento, para que respondan al cuestionario que se presentó para la sesión del dia de hoy, septiembre 5 de 1995.

Esta sesión debe ser televisada por la cadena tres de Inravisión y transmitida por la Radiodifusora Nacional.

Fernando Hernández, Adolfo Bula, Barlahán Henao Hoyos, Alvaro Araújo Castro, honorables Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 52

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

La honorable Cámara de Representantes,

TENIENDO EN CUENTA:

1. Que la descentralización es uno de los principios fundamentales de la Constitución Colombiana y que los departamentos y los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses.

2. Que el Plan Nacional de Desarrollo plantea la ejecución del Plan Vial Nacional, soportado su desarrollo principalmente en el sistema de concesión.

3. Que el Departamento del valle del Cauca con la construcción por concesión de la doble calzada Buga-Tuluá, es modelo nacional manejando con eficiencia y autonomía la ejecución de proyectos viales por este sistema.

4. Que la planeación de estos proyectos debe hacerse, con una organización administrativa muy técnica y ante todo con un gran conocimiento de la realidad territorial y geográfica, y así evitar los problemas que se han presentado por la falta de concertación con la comunidad, en la adquisición oportuna de predios y en el desarrollo de este tipo de proyectos,

PROPONE:

1. solicítase al señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano y al señor Ministro del Transporte, doctor Juan Gómez Martínez y al señor Director del Instituto Nacional de Vías, ingeniero Guillermo Gaviria, se sirvan ordenar la elaboración de los Convenios Interadministrativos entre el Ministerio de Transporte y las entidades territoriales, a fin de que los departamentos y municipios, puedan iniciar la ejecución de las obras viales por el sistema de concesión, en especial de la doble calzada La Paila-Cartago y los accesos sur y norte de la ciudad de Cali.

2. Infórmese a los señores Gobernadores y a los señores alcaldes de ciudades capitales de departamentos.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 29 de 1995.

Ramiro Varela M.,

Representante a la Cámara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Representante, Alegría Fonseca Barrera, manifestando lo siguiente:

Le agradezco al señor Presidente que me haya dado la oportunidad de presentarle a la Cámara de representantes una proposición que pido ojalá sea firmada por todos los Parlamentarios y puesta en consideración, señor Presidente, en el momento que usted lo considere conveniente, la proposición que yo haga es una proposición protesta por los ensayos nucleares que se vienen haciendo en Francia.

La proposición dice lo siguiente:

Proposición número 53

(Aprobada)

Debido a la manifestación por parte del Gobierno de la República de Francia para llevar a cabo nuevas pruebas nucleares en el sitio denominado el Atolón de Mururoa en el Pacífico Sur, y considerando:

1. Que en el mencionado Atolón el mismo Gobierno Francés ha realizado más de 100 pruebas nucleares, las cuales han convertido la zona en un verdadero cementerio de desechos nucleares, compuestos de materiales de alta radioactividad.

2. Que estos ensayos han generado cavernas de material vitrificado que contienen desechos nucleares.

3. Que las nuevas pruebas nucleares planeadas por el Gobierno Francés a realizarsen a partir de los próximos días, tiene una capacidad de destrucción de aproximadamente 150.000 toneladas de dinamita, las cuales pueden romper las anteriormente mencionadas cavernas, produciendo el escape de los desechos allí acumulados con la consecuente contaminación hídrica y atmosférica, la cual a su vez tendrá graves consecuencias no sólo sobre la fauna y la flora marina, sino sobre toda la población humana de lo que se ha dado en denominar la Cuenca del Pacífico, entre ellas la población colombiana.

Por lo anteriormente expuesto:

1. La honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia manifiesta su rechazo total a las pruebas nucleares que el Gobierno Francés pretende realizar en el Atolón de Mururoa.

2. Se pide al Gobierno Nacional, que eleve mediante una nota diplomática ante el Gobierno Francés, la solicitud de la no realización de las pruebas mencionadas y se fije la posición de rechazo del pueblo colombiano a las mismas.

3. Solicitar a los Presidentes del Grupo de Rio y del Pacto Andino, reunidos en la Ciudad de Quito, Ecuador, que se pronuncien en bloque en contra de las nuevas pruebas nucleares proyectadas por el Gobierno Francés.

4. Que por medio de la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes, se envíe una copia de la presente proposición a los señores Presidentes que integran el Grupo de Rio y el Grupo Andino, así como al Presidente de la República de Francia, señor Jaques Chirac, al igual que al señor Embajador de ese país acreditado ante el Gobierno Colombiano.

Cordialmente,

Alegría Fonseca, Rodrigo Arcila, Benjamín Higuita Rivera, Gonzalo Botero, Gonzalo Uribe,

Representantes a la Cámara.

(Firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 54

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

Cítese al señor Ministro de Justicia, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, e invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Valdivieso Semiento, y al Defensor del Pueblo, doctor Jaime Córdoba Triviño, para que en la sesión plenaria del miércoles 13 de septiembre del presente año, absuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el margen de autonomía de la Fiscalía General de la Nación en el manejo de las relaciones internacionales?

2. ¿Cuáles son los principios y propósitos fundamentales que rigen el Derecho Penal y la Política Criminal en Colombia?

Dicho debate deberá ser transmitido por el canal tres de Inravisión.

Mediante lo medios masivos de comunicación, se hará saber a la ciudadanía sobre la transmisión del mismo.

Proposición presentada por los honorables Representantes:

Carlos Alonso Lucio López, Luis Fernando Duque García, Ramón Elejalde Arbeláez, Yolima Espinosa vera.

(Firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 55

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

La cita del señor Fiscal, doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento, referente al caso de Urabá, la responda el próximo 12 de septiembre de 1995, que está contenida en la Proposición número 16. Las preguntas referentes a los crímenes de la UP en el Departamento del Meta, sean debatidas en la Comisión de Derechos Humanos, contenida en la Proposición número 16, igualmente el caso de Carlos Pizarro, Bernardo Jaramillo y Jaime Pardo Leal, siendo televisada.

(Fdo.) *Nelson Viloria,* otras firmas ilegibles.

Nota: Objetivo sea, que el 5 de septiembre se trate únicamente Urabá.

* * *

Proposición número 56

(Aprobada)

La Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, particularmente del

artículo 135 de la Constitución Política; y de las conferidas por los artículos 233 a 248 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

1. que el Departamento de Bolívar cuenta con 1.406.545 habitantes distribuidos en sus 39 municipios y en especial en su capital, Cartagena de Indias, donde se congrega el 47% de la población. La población urbana es del orden de 1.004.273 habitantes, en tanto que en la zona rural se sitúa 402.272 habitantes. No obstante se resalta, que sólo nueve (9) de sus cabeceras municipales, albergan más de 15.000 habitantes, con lo que se puede establecer que por lo menos el 37% de la población vive en áreas con características rurales.

2. Que la escasa cobertura de los servicios básicos, sitúan a Bolívar como uno de los departamentos con más altos niveles de pobreza, a tal punto que el 60.5% de la población padece necesidades básicas insatisfechas.

3. Que particularmente. Magangué, segundo municipio del Departamento de Bolívar, por su situación de abandono, está colmada de múltiples problems sociales y por lo tanto clama por una pronta atención por parte del Gobierno Nacional y Departamental, además requiere de la coordinación e impulso por parte del Congreso de la República, en lo que toca con sus singulares funciones.

4. Que en las dos últimas décadas ha ocurrido un proceso de migración rural-urbana, especialmente hacia Cartagena y Magangué, por tanto, la población rural ha disminuido debido a los fenómenos migratorios por diversas causas.

5. Que mientras el país registra un 32% de necesidades básicas insatisfechas, la región presenta un 60% y la situación se agrava en el sur del departamento donde el índice de NBI alcanza cifras superiores al 70%, lo cual es altamente preocupante.

6. Que la situación de violencia en todas sus manifestaciones campea peligrosamente, sin que hasta hoy ninguna de las instancias gubernamentales haya iniciado acciones tendientes a su disminución ni por el camino de la estrategia militar y represiva y menos por el camino de la política social.

7. Que a nivel del departamento, en términos generales la estructura de tenencia de la tierra, ha originado la presencia de Economía Campesina, que a pesar de no tener acceso a las tecnologías avanzadas de producción tiene una importante participación en la generación de productos alimenticios.

8. Que en el sector agropecuario existe un bajo nivel tecnológico y un inadecuado uso del suelo, pues predomina la ganadería extensiva en suelos idealmente utilizables para la agricultura y la agricultura comercial sólo se practica en el 29% de las tierras aptas para tal fin.

9. Que en términos generales hay carencia de infraestructura física en el departamento, un inadecuado manejo del recurso hídrico; porcentaje de cobertura muy baja en acueducto y alcantarillado; igualmente, bajos niveles de cobertura a nivel preescolar y secundario con relación a los promedios nacionales; la prestación del servicio de salud muestra niveles deficientes a nivel de cobertura y calidad; en materia de cultura, deporte y recreación adolece de una infraestructura física que permitan a la población la práctica deportiva y el esparcimiento; escasa capacidad empresarial; bajo desarrollo institucional y capacidad de gestión; incipiente participación comunitaria y un inadecuado sistema vial.

10. Que lo anterior se debe fundamentalmente al abandono nacional y departamental.

11. Que esta crisis se ha agravado en forma alarmante con motivo del invierno que azota inmisericordemente a la región, dejando miles de damnificados que cada día ven menos salidas claras al porvenir, por tanto,

APRUEBA:

1. Citar a sesión de la Comisión Quinta los días 4 y 5 de octubre del año que corre en la ciudad de Magangué, Departamento de Bolívar, a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional: Ministro del Interior, Ministro de Agricultura, Ministro de Minas y Energía, Ministro del Medio Ambiente; Directores del DRI, IDEMA, Corelca, INAT, Incora; Presidente Caja Agraria y al Consejero Presidencial para la Costa Atlántica. De la misma forma al Director Corpes de la Región Caribe.

2. Los citados funcionarios deben responder los siguientes cuestionarios:

a) Ministro del Interior:

- ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno Nacional tanto para prevenir la extensión de los efectos de la cruda situación de orden público como para solucionar las diversas situaciones de violencia, particularmente, la presencia generalizada de la guerrilla y su alianza con el narcotráfico?

- ¿cuáles on las acciones para la defensa y protección de los derechos humanos, particularmente, para los pobladores de la sociedad rural?

- ¿Cuáles don las acciones concretas para esta región en materia de promoción de los mecanismos y canales de participación ciudadana?

- ¿Qué programas ha adelantado o tiene proyectado adelantar para las comunidades negras y campesinas de esta región caribeña?

- ¿Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de los municipios y así vigorizar el proceso de descentralización que se ha implementado en materia de capacitación a funcionarios del sector público municipal?

b) Ministro de Agricultura:

- ¿Cuál es la política de recuperación y reactivación del sector agropecuario para el Departamento de Bolívar, particularmente para la región surbolivarense?

- ¿En el sur de la región y la Mojana qué planes piensa cumplir el Gobierno Nacional en los próximos tres años, en materia de agua potable y saneamiento básico?

- ¿Cuál es el presupuesto para 1996 en desarrollo agropecuario para el Departamento de Bolívar?

- ¿Cuál es el presupuesto y en qué consiste el programa antiaftosa para los próximos tres años que piensa adelantar el Gobierno Nacional en la región Caribe?

- ¿Qué programas ha diseñado el Ministerio para crear, mejorar y fortalecer la comercialización de productos agrícolas y pecuarios principal cuello de botella del sector?

c) Ministro de Minas y Energía:

- ¿Cuál es el impacto económico para Corelca y la Costa Atlántica de la Termoeléctrica de Cartagena y Barranquilla S.A., TEBSA, y cuál será su impacto social para la región Caribe?

- ¿Cuál es la demanda y la oferta energética regional?

- ¿cuál es la infraestructura de la región y su distribución para atender la demanda de la población rural en el Departamento de Bolívar?

- ¿Cree usted que el Gobierno Nacional podría convenir con el Gobierno Departamental disminuir el régimen tarifario del departamento ya que es supremamente desfavorable para el desarrollo industrial de la región en comparación con los existentes en el resto del país?

- ¿Cuál es el plan específico del Gobierno Nacional con respecto a la alta producción aurífera de la región, hoy la principal del país?

- ¿Podrán contar los 15 mil mineros del sur de Bolívar en corto plazo con nuevas tecnologías que les permitan que su actividad sea más rentable y que a la vez cauce menos daño ecológico ambiental?

d) Ministra del Medio Ambiente:

- ¿Cuál es el impacto ambiental de las diversas termoeléctricas que se construyen en la Costa Atlántica, principalmente, Termocartagena y Termobarranquilla?

- ¿Qué medidas se han tomado frente al grave problema de la explotación indiscriminada del oro, que no sólo afecta los suelos, el medio ambiente, sino la salud de sus pobladores?

- ¿Qué estudios ha adelantado el Ministerio a su cargo, acerca de la contaminación con mercurio en ciénagas y ríos, particularmente el Magdalena, el Cauca y San Jorge, que por esta causa se han encontrado sinnúmero de casos de afección respiratoria y malformaciones en la población infantil?

- ¿Que debe hacerse frente a las comunidades ribereñas que toman agua de ríos y ciénagas contaminadas diariamente, igualmente, qué debe hacerse con el ganado y los cultivos agrícolas que dependen de las aguas mismas contaminadas?

- ¿Los problemas anteriores cómo deben ser enfrentados por su Ministerio y qué posibilidades hay de celebrar convenios inteinstitucionales donde se comprometan ministerios, departamento y municipios en su solución?

¿Los directores del DRI, IDEMA, Corelca, INAT, Incora, el Presidente Caja Agraria, el Consejero Presidencial para la Costa Atlántica y el Director Corpes de la región Caribe, deben exponer acerca de los programas que adelantan, relacionados con su actividad, su área de influencia y aplicados directamente en el Departamento de Bolívar, hablar, igualmente, sobre los problemas en la ejecución de proyectos y presupuesto, además, de proponer soluciones?

No obstante lo anterior, el Presidente de la Caja Agraria debe responder: ¿Qué piensa el Gobierno Nacional frente a la posibilidad de hacer de esa entidad un banco social que reduzca la tramitología y llegue a todos los pequeños productores del país con verdaderos créditos de fomento?

Muy cordialmente,

Gonzalo Botero Maya,

Representante a la Cámara, Departamento de Bolívar.

Santafé de Bogotá, D.C., 30 de agosto de 1995.

Acta número 004.

* * *

Proposición número 57

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

La cámara de Representantes de Colombia exalta la fecunda labor que ha cumplido el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas en la defensa permanente y aguerrida del gremio, y en el mejoramiento progresivo del nivel de vida del campesino caldense, mediante su capacitación permanente y la dotación de una infraestructura vial, educativa, sanitaria y eléctrica que es modelo en el panorama nacional.

Así mismo, repudia el atentado que fuerzas oscuras hicieron víctima a sus instalaciones físicas, pues ello demuestra una vez más que la delincuencia no tiene otro objetivo que la destrucción de nuestros valores.

Delia Estrada de Gómez; Arturo Yepes Alzate,
honorables Representantes a la Cámara.

Proposición número 58

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

La honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Quibdó, en la primera quincena del pasado mes de julio, la Policía Nacional acantonada allí, logró frustrar el secuestro del joven Jorge Tadeo Lozano Rueda, hijo del colega Representante a la Cámara por el Chocó, doctor Jorge Tadeo Lozano Osorio, en un exitoso operativo de inteligencia y ejecución policial, digno de reconocer y exaltar pública y oficialmente;

Que en efecto, se estableció con nitidez que los secuestradores detenidos, cuatro en total, tenían nexos con un conocido grupo guerrillero, obedecían sus órdenes y pretendían hacer cuantiosas e inalcanzables exigencias económicas y políticas, que la afortunada intervención de la Policía en el Chocó evitó, en un heroico acto de cumplimiento de su deber.

Que el trabajo previo de inteligencia y la ejecución misma del operativo, estuvo a cargo de los siguientes Oficiales, Suboficiales y Agentes, a quienes la Cámara honrará en justicia:

Teniente coronel	:	García Rodríguez Carlos Arturo
Mayor	:	Morales Parra Miguel
Capitán	:	Martínez Avendaño William
Teniente	:	Yucuma Gutiérrez Jaime Tomás
Dragoneante	:	Ruiz Florencio
Agente	:	Rueda Pérez César
Agente	:	Mosquera Mosquera Fidel
Agente	:	Palacios Romaña Emiro
Agente	:	J. Gregorio Mena Casas

RESUELVE:

Artículo 1º. Condenar de nuevo toda forma de atentado a la vida y a los demás derechos fundamentales del hombre, entre los cuales el más execrable, el del secuestro, debe tener el rechazo enérgico de todos los pueblos e instituciones democráticas del mundo.

Artículo 2º. Exaltar la acción de la Policía Nacional radicada en Quibdó, al evitar el secuestro del joven Jorge Tadeo Lozano Rueda, hijo del Representante a la Cámara, doctor Jorge Tadeo Lozano Osorio, como una manera de demostrar el respaldo inequívoco de esta Cámara a las personas que actúan -como lo hicieron ellos- en forma responsable y heróica, en defensa de los principios sobre los cuales se ha edificado nuestra sociedad y la democracia colombiana.

Artículo 3º. Facúltase a la Mesa Directiva de la Cámara para que -de acuerdo con los reglamentos pertinentes- honre la acción de los Oficiales, Suboficiales y Agentes que participaron en la acción objeto de la presente proposición, con las menciones y condecoraciones del caso, en un acto especial que presidirá el Presidente de la Cámara.

ejecútese y cúmplase.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por los suscritos Parlamentarios,

(Firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 59 de 1995

(septiembre 5)

La Cámara de Representantes solicita a la Mesa Directiva de la honorable Corporación, constituya una comisión de su seno con el fin de que se revise el anteproyecto de presupuesto y la operación de la Empresa Ferrovías Nacionales de Colombia para establecer si la Nación debe continuar sosteniendo esa empresa a fondo perdido, o de lo contrario liquidarla.

Presentada por los honorables Representantes,

Jaime Casabianca Perdomo, Pablo Victoria Wilches, Jesús Angel Carrizosa, María Paulina Espinosa, Héctor Manuel Buitrago G., José Darío Salazar C., y siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 60 de 1995

(Aprobada septiembre 5)

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 23 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Despacho.

Respetado doctor Vivas:

En nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional, doctores Luis Roberto Herrera, Presidente y Luis Fernando Armario Rojas, Vicepresidente y en virtud de la aprobación de la Proposición número 002 presentada por el honorable Representante José Félix Turbay y otros en sesión ordinaria de la Comisión Primera de la honorable Cámara del día 9 de agosto de 1995, comedidamente le solicito ordenar a quien corresponda, el trámite respectivo para la expedición de los tiquetes aéreos, para que la Comisión se traslade en pleno el próximo 19 de septiembre de 1995 o en la fecha que determine la Mesa Directiva, a la ciudad de Medellín con el fin de rendir homenaje al honorable Representante (q.e.p.d.) José Arlén Uribe Márquez, en su primer aniversario de su desaparición.

Cordialmente,

Carlos Julio Olarte Cárdenas

Secretario General

Comisión Primera Constitucional.

* * *

Proposición número 61 de 1995

(Aprobada septiembre 5)

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 4 de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Para dar cumplimiento a la Circular número 003 de agosto 2 de 1995, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobado por unanimidad según Proposición número 006/95, y que consta en el Acta número 002 de agosto 9 de 1995, los siguientes honorables Representantes, asistirán a la audiencia pública que se realizará en la ciudad de Buga, Valle, el día jueves 5 de octubre de 1995, así:

Bogotá-Cali-Bogotá (Avianca)

Julio E. Acosta Bernal, Alonso Acosta Osio, Julio Bahamón Vanegas, Carlos Hernán Barragán Lozada, Daniels Guzmán Martha Catalina, Dávila Armenta José Domingo, Enríquez Maya Carlos Eduardo, Gustavo López Cortés, Alfonso López Cossio, Martha Luna Morales, Jorge Humberto Mantilla Serrano, María Isabel Mejía, Ernesto Mesa Arango, Julio Mesías Mora Acosta, Emma Peláez Fernández, Miguel Antonio Roa Vanegas, Mauro Antonio Tapias Delgado, Ramiro Varela Marmolejo, Jesús Antonio Vargas Valencia, Representantes a la Cámara.

Julio E. Acosta Bernal, Representante a la Cámara.

Bogotá-Arauca-Bogotá (Avianca)

Alonso Acosta Osio, Representante a la Cámara.

Bogotá-Barranquilla-Bogotá (Avianca)

Julio Bahamón Vanegas, Representante a la Cámara.

Jesús Antonio Vargas Valencia, Representantes a la Cámara.

Bogotá-Neiva-Bogotá (Aires)

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara.

Bogotá-Cartagena-Bogotá (Avianca)

Emma Peláez Fernández, Representante a la Cámara.

Bogotá-Armenia-Bogotá (Avianca)

Mauro Antonio Tapias Delgado, Representante a la Cámara.

Bogotá-Valledupar-Bogotá (Avianca)

Dávila Armenta José Domingo, Representante a la Cámara.

Bogotá-Santa Marta-Bogotá (Avianca)

Enríquez Maya Carlos Eduardo, Julio Mesías Mora Acosta, Representantes a la Cámara.

Bogotá-Pasto-Bogotá (Avianca)

Gustavo López Cortés, Ernesto Mesa Arango, Representantes a la Cámara.

Bogotá-Medellín-Bogotá (Avianca)

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara.

Bogotá-Bucaramanga-Bogotá (Avianca)

María Isabel Mejía, Representante a la Cámara.

Bogotá-Pereira-Bogotá (Avianca)

Cordialmente,

Julio Enrique Acosta Bernal

Presidente Comisión Sexta,

Cámara de Representantes.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 4 de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Para dar cumplimiento a la Circular 003 de agosto 2 de 1995, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobado por unanimidad según Proposición número 006/95, y que consta en el Acta número 002 de agosto 9 de 1995, los siguientes funcionarios asistirán a la audiencia pública que se realizará en la ciudad de Buga, Valle, el día 5 de octubre de 1995, así:

Bogotá-Cali-Bogotá-(Avianca)

Fernel E. Díaz Quintero, Secretrio General Comisión.

Argemiro Ortigoza González, Subsecretario General Comisión.

Adriana Oquendo García, Mecanógrafa Comisión Sexta.

Cordialmente, *Julio Enrique Acosta Bernal*

Presidente

Comisión Sexta

Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 006 de 1995

Invítese a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes a conocer y evaluar la primera autopista construida por concesión en Colombia (Buga-Tuluá).

Convóquese de manera indelegable al señor Ministro del Tranporte, doctor Juan Gómez Martínez, al señor Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria y a la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño, para analizar la factibilidad de la construcción de la vía Buga-Chaparral.

La Mesa Directiva de la Comisión designará además los funcionarios que considere convenientes para atender lo relacionado a la reunión.

Invítese a la prensa y televisión de la honorable Cámara de Representantes.

Lugar: Buga

Día: Jueves 5 de octubre de 1995

Hora: 9:00 a.m.

Presentada a consideración de la Comisión por los honorables Representantes,

Ramiro Varela Marmolejo, Carlos H. Barragán Lozada.

El suscrito Secretario General de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, doctor Fernel Enrique Díaz Quintero,

CERTIFICA:

Que la proposición que antecede fue aprobada en la sesión del día 9 de agosto de 1995, según consta en el Acta número 002 de la misma fecha.

Fernel Enrique Díaz Quintero
Secretario General
Comisión Sexta
Cámara de Representantes.

Proposición número 62 de 1995

(Aprobada septiembre 5)

Ante la renuncia de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera, a la Comisión de Acusaciones de la honorable Cámara de Representantes, la plenaria de la Corporación se permite elegir al honorable Representante por el Departamento de Antioquia, Luis Roberto Herrera Espinosa.

Guillermo Gaviria Zapata, Jesús Ignacio García Valencia, honorables Representantes a la Cámara.

Otra firma ilegible.

COMISION DE ACUSACION

Proposición número 62 de 1995

(Aprobada septiembre 5)

Ante la renuncia de la doctora Yolima Espinosa Vera, al conocimiento de la investigación contra el señor Presidente Ernesto Samper Pizano, que cursa en la Comisón de Investigación y Acusación, la plenaria de la Corporación se permite elegir al honorable Representante de Antioquia, Luis Roberto Herrera Espinosa, para que conozca de dicho proceso.

Continúan firmas ilegibles.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Jesús Ignacio García, quien manifiesta:

Señor Presidente, honorables Representantes, es simplemente para aclarar que no se trata de aceptarle renuncia a la Representante Yolima Espinosa sino simple de aceptar el impedimento que ella ha presentado, y exclusivamente para el caso que hace alusión la proposición que entre a actuar como conjuez o como miembro ad hoc de la Comisión, el Representante Luis Roberto Herrera Espinosa.

* * *

Proposición número 63 de 1995

(Aprobada septiembre 5)

La Cámara de Representantes en la sesión plenaria celebrada hoy cinco (5) de septiembre del presente año y teniendo en cuenta que el veintitrés (23) de agosto del año que avanza, la Comisión Sexta Constitucional Permanente en sesión de la fecha, solicitó al Gobierno Nacional el aval para el proyecto de ley "por medio de la cual se crea la Universidad de la Frontera".

Que es una necesidad urgente establecer en la frontera una universidad oficial con la finalidad de extender la educación superior a la juventud colombiana que habita en esas secciones olvidadas históricamente por el poder central.

Que hoy más que nunca se hace necesario fortalecer nuestros lazos de amistad y cooperación con los países vecinos lo propio que robustecer nuestra soberanía e integración como lo ordena nuestro régimen constitucional, tomando como base fundamental la educación que ha sido considerada como un derecho tan esencial como la vida misma,

PROPONE:

Solicitar muy comedidamente al Gobierno Nacional, avalar el proyecto de ley arriba mencionado lo antes posible y para que sea tramitado por el Congreso Nacional de la República de acuerdo con los mandamientos constitucionales y legales.

La presente proposición se ordena una vez aprobada incluirla en la ***Gaceta del Congreso*** y transcribirse en nota de estilo al señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano; al señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio, y a la señora Ministra de Educación, doctora María Emma Mejía, para que surtan los efectos correspondientes.

Ordénese la publicación del presente texto en los medios de difusión hablados y escritos.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por el doctor Eduardo Enríquez Maya, Representante a la Cámara, Departamento de Nariño.

Eduardo Enríquez Maya.

* * *

Proposición número 64 de 1995

(Aprobada)

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 5 de 1995

Señor

Presidente

Señores

Mesa Directiva

Honorables

Representantes a la Cámara

En sesión plenaria

Honorables parlamentarios:

A raíz de la difícil situación social y económica por la que atraviesa la Costa Atlántica agravada dramáticamente por la ola de invierno que sacude la región, propongo el desplazamiento y la asistencia de todos los Representantes a la Cámara de los ocho departamentos caribeños y de su Mesa Directiva, a esta región del país a la sesión informal de la plenaria del Senado de la República que se llevará a cabo el día viernes 8 de septiembre de 1995 a las 9:00 a.m. en la ciudad de Cartagena de Indias en el Centro de Convenciones de esa ciudad, con presencia del señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano y todo el Gabinete Ministerial, donde se tratará la gravísima situación por la que pasa la región caribe colombiana.

Vuestra plenaria,

Gonzalo Botero Maya, Representante a la Cámara Departamento de Bolívar; *Antenor Durán, César Daza O., Tarquino Pacheco* y siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 65 de 1995

(Aprobada septiembre 5)

Desígnase por parte de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes a una comisión de cinco (5) parlamentarios para que se trasladen al vecino país del Ecuador y analicen la situación de los colombianos residentes frente a las quejas que últimamente se han hecho públicas a través de los medios de comunicación, de atropellos y detenciones arbitrarias.

De igual manera, estudiar el caso de los colombianos que en calidad de refugiados, auspiciados por el programa respectivo de las Naciones Unidas, se encuentran en el Ecuador, frente a la persecución desatada por algunos estamentos oficiales y a la suerte de los detenidos actualmente en las cárceles ecuatorianas.

Dicha comisión presentará el informe respectivo a la plenaria de la Corporación y a la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes en el término de diez (10) días.

Presentada por el honorable Representante,

Nelson Viloria Larios.

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 4 de 1995

* * *

Proposición número 66 de 1995

(Aprobada septiembre 5)

La honorable Cámara de Representantes designará una comisión a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos humanos.

El grupo mundial de parlamentarios para el hábitat a la ciudad de México, ha cursado invitación a la Cámara de Representantes para que una Comisión que señalará la Mesa Directiva de la Corporación participe a la reunión de parlamentarios paralela a la reunión preparatoria de la Conferencia Hábitat II para la Región América Latina y el Caribe, que organiza la Cepal, a llevarse a cabo en Santiago de Chile del 10 al 11 de noviembre de 1995.

En tal sentido la honorable Cámara de Representantes en la sesión plenaria de la fecha considera necesario aceptar la invitación formulada y autoriza a la Mesa Directiva de la Cámara para integrar dicha comisión.

GRUPO MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS PARA EL HABITAT

México, D. F., a 15 de agosto de 1995

HON. ALVARO BENNEDETTI

Presidente de la Cámara de Representantes

de la República de Colombia

Presente.

Con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebrará en Estambul, Turquía del 3 al 14 de junio de 1996, culminarán una serie de reuniones internacionales que se iniciaron con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de Rio de Janeiro en junio de 1992; la Conferencia Internacional de los Derechos Humanos, de Viena en 1993; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, efectuada en El Cairo en septiembre de 1994; la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995 y la próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realizará en Beijing en septiembre de 1995.

Todas estas conferencias tratan aspectos de fundamental importancia para el desarrollo nacional y regional, así como para la cooperación internacional, en lo que respecta al desarrollo sustentable, la distribución de la población, la ordenación de los asentamientos humanos, la generación de empleos, el alivio a la pobreza y el alcance de la justicia social.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 47/180 del 22 de diciembre de 1992, determinó que la Sugunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) deberá fijarse como objetivo la adopción de una declaración de principios y compromisos, así como la formulación del correspondiente Plan de Acción Mundial que resulte adecuado para orientar los esfuerzos nacionales e internacionales en la materia durante las primeras dos décadas del próximo siglo.

En tal sentido, en la Segunda Sesión del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II), en el documento de trabajo "Directrices para los preparativos nacionales" A/CONF.165/PC,.2/2/Add. 1, dicho Comité recomendó a los países que formarán parte de la citada Conferencia, la elaboración de un informe nacional sobre asentamientos humanos y

vivienda, con fecha límite de entrega al 1º de diciembre de 1995, que servirá de base para la elaboración de la Declaración de Principios y Compromisos, así como para la preparación del Plan de Acción Mundial, en lo concerniente a las prioridades y programas para la cooperación internacional.

En apoyo a estas iniciativas, en la pasada Novena Reunión del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, celebrada en Nairobi, Kenia, el 29 de abril de 1995 se discutió el documento de trabajo denominado "El papel de los parlamentarios ante la Conferencia Hábitat II", el cual contiene, entre otras recomendaciones la sugerencia de que en cada uno de los informes nacionales a los que hacemos mención en el párrafo anterior, se incluya un capítulo específico que contenga la descripción y evaluación a nivel nacional de la legislación en materia de asentamientos humanos, expedida en cada país desde la Conferencia Hábitat I de 1976 efectuada en Vancouver, Canadá; así como las propuestas legislativas y recomendaciones que habrán de ser implementadas después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II).

Esta misma recomendación se incorporó en el documento de la Organización de las Naciones Unidas "Directrices para los preparativos nacionales" A/CONF.165/PC,.2/2/Add. 1, Parte B, numeral 7, a propuesta de la Delegación Mexicana que asistió a la Segunda Reunión Preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Nairobi, Kenia, del 26 de abril al 5 de mayo de 1995.

Por lo anteriormente expuesto y en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, así como de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del Senado de la República Mexicana, es que me permito remitir a usted, los siguientes documentos:

1) Antecedentes del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat;

2) El papel de los parlamentarios ante la Conferencia Hábitat II;

3) Reporte de la Novena Reunión del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat;

4) Agenda Hábitat: Proyecto de Plan de Acción Mundial de fecha 31 de julio de 1995 y Antecedentes de Declaración de Principios y Plan de Acción Mundial de la Conferencia Hábitat II (A/CONF.165/PC. 2/3);

5) Las Directrices para los Preparativos Nacionales del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) (A/CONF.165/PC.2/2 Add. 1), y

6) El Marco Jurídico e Institucional de los Asentamientos Humanos en México, a efecto de que sean analizados, y en lo conducente poner en práctica las sugerencias y las recomendaciones en ellos contenidos, a fin de unir voluntades que permitan aportar lo mejor de nuestras experiencias en la formulación de una Declaración de Principios y Compromisos, así como en la elaboración de un Plan de Acción Mundial viable y adecuado, para orientar los esfuerzos nacionales e internacionales durante las dos primeras décadas del próximo siglo, en materia de asentamientos humanos y vivienda.

Así mismo, mucho le agradeceré a usted, nos remita la legislación básica sobre asentamientos humanos que se encuentre vigente en su país.

Por otra parte, me permito invitarlo a una reunión de parlamentarios paralela a la reunión preparatoria de la Conferencia Hábitat II para la región América Latina y el Caribe, que organizará la Cepal, en principio del 10 al 11 de noviembre de este año, en Santiago de Chile, con objeto de fijar la posición de la región respecto de dicha Conferencia Internacional. La reunión de la Cepal será del 13 al 15 de mismo mes y año, a la cual los parlamentarios nos podemos integrar a nuestras delegaciones nacionales, para incorporar las recomendaciones que adoptemos en la reunión regional previa del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.

Además, le recuerdo que la tercera y última reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia Hábitat II se celebrará en la Ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América, del 12 al 23 de febrero de 1996, por lo que espero que un buen número de parlamentarios nos reunamos en ese lugar y ocasión, tentativamente los días 13 y 14 de dicho mes.

Por último, a afecto de que usted esté debidamente informado, me permito señalarle que el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, participará los días 31 de mayo y 1º de junio de 1996 en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, a celebrarse en la ciudad de Estambul, Turquía.

En la espera de sus comentarios a este escrito, le reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

El Presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat,

Sen. Oscar López Velarde Vega.

c.c.p. Dr. Wally N'Dow, Secretario General de la Conferencia Internacional Hábitat II, P.O. Box 30030, Nairobi, Kenia. Atención Mr. U. Naiker.

* * *

Proposición número 67 de 1995

Al cumplirse el próximo 19 de septiembre el primer aniversario de la desaparición del honorable Representante José Arlén Uribe Márquez, y habiéndose emitido por parte de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes la Resolución MD 803, "por la cual se expide una moción de duelo", que en su parte resolutiva ordena entregar a su esposa e hijos, la mencionada resolución en nota de estilo, así como expresar a sus padres, a su esposa, a sus hijos y demás familiares, a sus amigos políticos y personales un sincero sentimiento de fraternidad y aprecio: Trasládese la comisión en pleno, el próximo 19 de septiembre, o en la fecha que determine la Mesa Directiva, a la ciudad de Medellín, para que en acto solemne y en recinto público de la ciudad, se rinda homenaje al compañero y amigo y se haga entrega de la Resolución MD 803 a su esposa e hijos.

Presentada por el honorable Representante *José Félix Turbay Turbay* y otros.

* * *

Proposición número 68 de 1995

(Aprobada septiembre 5)

Doctor
AGUSTIN VALENCIA MOSQUERA
Carrera 7ª número 8-68
Oficina número 423B
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, Colombia
París, 10 de agosto de 1995

Muy distinguido doctor,

El Festival Internacional de Biarritz tiene el honor de recibir a Colombia como país invitado de honor del 25 de septiembre al 1º de octubre.

Sería para la Junta Directora del Festival, un honor y un placer recibirle en este evento que presentará lo mejor del arte y de la cultura de su país.

Nuestro presupuesto no nos permite tomar a cargo su pasaje y sus viáticos pero será para nosotros un placer ofrecerle su acreditación; estoy muy feliz saber que estará con nuestro amigo Manuel Zapata Olivella.

Con mis respetos.

Muy atentamente, *Xavier d'Arthuys*
Delegado General.

Proposición número 69 de 1995

(Aprobada septiembre 5)

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 16 de 1995

Señor
RODRIGO RIVERA
Presidente de la Cámara de Representantes
Santafé de Bogotá

Distinguido señor Presidente:

Tengo el gusto de remitirle, adjunto, la invitación que le dirije el Presidente de la Asamblea Nacional Francesa a un encuentro internacional sobre las nuevas relaciones entre Francia y América Latina. Este evento tendrá lugar el viernes 24 de noviembre de 1995 en París.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerle, señor Presidente, el testimonio de mi alta consideración.

Pierre-Jean Vandoorne.

* * *

REPUBLICA FRANCESA
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente

París, el 24 de julio de 1995.

Señor Presidente:

Tengo el honor y el agrado de informarle que la Asamblea Nacional Francesa organizará el viernes 24 de noviembre de 1995, un encuentro internacional dedicado a las nuevas relaciones entre Francia y América Latina.

Quisiera asociar a las asambleas legislativas de los países de América Latina a este evento y me sería particularmente grato contar con su presencia. Me parece importante abrir un diálogo constructivo entre parlamentarios de América Latina y sus homólogos franceses.

Agradeciéndole de antemano su participación y las sugerencias que usted nos podría hacer, le ruego acepte, señor Presidente, la expresión de mi alta consideración.

Philippe Séguin.

P. J.: proyecto de programa.

Lista de los grupos de amistad con los países de América Latina.

Boletín de participación.

Señor *Rodrigo Rivera*, Presidente de la Cámara de Representantes, Colombia.

* * *

PROYECTO DE ORGANIZACION Y DE PROGRAMA

Francia-Amérique Latine: un diálogo con varios caminos.

Organización

El coloquio está patrocinado por el Presidente de la Asamblea Nacional Philippe Séguin.

- Está organizado por la señora Nicole Catala, Vicepresidente de la Asamblea Nacional y los presidentes de los grupos de amistad con los países de América Latina.

- Tendrá lugar el viernes 24 de noviembre de 1995 y deberá juntar unas 150 personas.

- La Asamblea Nacional invita dos parlamentarios de cada uno de los países del Grupo de Rio, se trata del Presidente de la Cámara de Diputados, invitado personalmente por el Presidente Philippe Séguin, así como de otro Diputado.

- Están asociadas al coloquio numerosas personalidades representantes en particular a los ministros interesados, a la casa de América Latina, al mundo económico, ciertas empresas implantadas en América Latina, el mundo universitario y organizaciones internacionales.

- Están invitados los Embajadores de los países de América Latina en París.

- El coloquio se llevará a cabo en un solo día (de las 9 h 00 a las 18 h 30) en la Sala Lamartine de la Asamblea Nacional.

- El día está dividido en cuatro mesas redondas de una hora y media cada una sobre un tema determinado.

- Una traducción simultánea del francés al español está prevista. Por lo que se trata del portugués se está estudiando una solución.

_ Se ofrecerá a los participantes un desayuno el viernes 24 de noviembre en el hotel de Lassay.

Programa

Alocución de apertura por parte del Presidente de la Asamblea Nacional, señor Philippe Séguin.

Las cuatro mesas redondas están presididas cada una por un presidente del grupo de amistad Francia-América Latina, quien anima los debates.

Los parlamentarios de los países de América Latina como los parlamentarios franceses intervienen, según su interés, sobre cada tema. Está contemplada la intervención de personalidades competentes a cada mesa redonda.

Primesa Mesa Redonda

I. *El auge de América Latina desde el principio de los años 90 (1 h 30)'*

Después del *decenio perdido,* los años 80, América Latina vuelve al primer plano de la escena:

a) Consolidación de la democracia. En el plano internacional, zona de estabilidad (30');

b) Reestructuración de las economías (liberalización, apertura y dominio de la inflación). Nuevas integraciones regionales (Mercosur, Alena...) (30').

Debate (30').

Segunda Mesa Redonda

II. *América Latina, ¿una prioridad para Francia? (1 h 30')*

a) Una voluntad política asentada que debe apoyarse sobre una imagen renovada de Francia en América Latina, y los logros (triunfos) existentes (particularmente una importante red cultural; presencia audiovisual; red de apoyo a la expansión económica) (30');

b) Nuevas modalidades de cooperación: cooperación cultural, científica y técnica, cooperación no-gubernamental, cooperación descentralizada. Papel de los Departamentos y Territorios de Ultramar (DOM) en la región. (30').

Debate (30').

Tercera Mesa Redonda

III. *La presencia francesa depende antes que todo de las empresas francesas, las cuales están tomando una posición en América Latina (1 h 30')*

a) Asentamiento de las empresas francesas, situación y perspectivas. Porvenir de la colaboración. Papel de las PME - PMI. Los dispositivos de apoyo (CFCE, CNPF, Cámaras de Comercio, etc...) (30');

b) Importancia de los financiamientos bilaterales y multilaterales. Papel de las grandes instituciones financieras (BID, BEL, BM, PNUD...) (30').

Debate (30').

Cuarta Mesa Redonda

IV. *Una cooperación nueva en el ámbito europeo, un verdadero diálogo (1 h 30')*

a) Papel dinámico de Francia dentro de la Unión Europea: diálogo político con el Grupo de Rio: desarrollo de nuevas relaciones con las integraciones regionales de América Latina. (30');

b) Para un diálogo auténtico: dar a conocer mejor en Francia la cultura latinoamericana, las economías y riquezas de los países de América Latina (30').

Debate (30').

Conclusión:

Síntesis de los trabajos por parte de la señora Nicole Catala, Vicepresidente de la Asamblea Nacional.

Service affaires internationale

París, le 17 juillet 1995.

LISTE DES GROUPES D'ADMITIE AVEC LES PAYS D'AMERIQUE LATINE

Pays	President	Appartenance politique	Secretaire administratif
amerique du nord			
- Mexique	Bernard Serrou	Député RPR de l'Hérault	Anne-Marie Massot
amerique du sud			
- Argentine	Louise Moreau	Député UDF des Alpes Maritimes	Bernard Moreau
- Bolivie	Jean-Michel Dubernard	Député (App. RPR) du Rhône	Bernard Moreau
- Brésil	Antoine Joly	Député RPR de la Sarthe	Michel Jacasson
- Chili	Gaston Flosse	Député RPR de la Polynésie française	Anne-Marie Massot
- Colombie	Louis Colombani	Député UDF du Var	Daniel Bokobza
- Equateur	Hubert Grimault	Député UDF du Maine-et-Loire	Anne-Marie Massot
- Guyana	Joël Hart	Député RPR de la Somme	François Castelli
- Paraguay	Georges Mesmin	Député UDF de París	Claude Beauvais
- Pérou	Jean-Pierre Calvel	Député UDF du Rhône	Nicole Hennekinne
- Surinam	Daniel Pennec	Député (App. RPR) des Côtes d'Armor	Didier Borie
- Uruguay	Michel Inchauspé	Député RPR des Pyrénées Altantiques	Alain Kremer
- Venezuela	Jean-Jacques Jegou	Député UDF du Val-de-Marne	Michel Berthelin
amerique centrale			
- Costa Rica	Jean-Pierre Balligand	Député S de l'Aisne	Françoise Polak
- El Salvador	Jean-Claude Lefort	Député C du Val-de-Marne	Thierry Deilhes
- Guatemala	Jean-Michel Ferrand	Député RPR du Vaucluse	Emily Delfau
- Honduras	Christian Bataille	Député S du Nord	Thierry Deilhes
- Nicaragua	Joseph Klifa	Député UDF du Haut Rhin	Thierry Deilhes
- Panama	Alain Marleix	Député RPR du Cantal	Frédéric Coste
caraibes			
- Cuba	André Santini	Député UDF de Hauts-de-Seine	Claude Lebedel
- Haïti	Bruno Bourg-Broc	Député RPR de la Marne	Marie Mainvialle
- République Dominicaine	Dominique Paille	Député UDF de Deux-Sèvres	Serge Ezdra

Contacts: M. Michel Antoine, Conseiller, Chef de Division. Tél. 40 63 86 30 - Fax 40 63 86 80.
Mme Nicole Hennekinne, Conseiller. Tél. 40 63 86 28.

Service affaires internationale

Parísle 24 juillet 1995.

COLLOQUE INTERNATIONAL "FRANCE - AMERIQUE LATINE:
UN DIALOGUE A PLUSIEURS VOIX"

Bulletin de participation

Monsieur ou Madame.....
Assemblé.....
Fonction.....
Adresse.....
No. de téléphone.....
No. de Fax.....

Informations practiques

L'Assemblée nationale invite deux parlamentaires de chacun des pays du Groupe de Rio, soit le Président de la Chambre des d'putés, invité personnellement par le Président Philippe Séguin, et un autre député.

L'Assemblée nationale predn à sa charge le séjour à Paris des deux parlamentaires, du jeudi 23 novembre (soir - dîner) au samedi 25 novembre (après le déjeuner), le voyage demeurant aux frais des participants. Les parlamentaires seront hébergés à la Résidence de l'Assemblée nationale, 32 rue Saint-Dominique, 75007 - Paris.

Une interprétation simultanée français-espagnol est prévue. En ce qui concerne le portugais, une solution est à l'étude.

Un déjeuner sera offert à l'Hôtel de Lassay le Vendredi 24 novembre 1995.

Nous vous remercions d'adresser votre réponse
avant le 30 septembre, par télécopieur, à l'attention de:
Mme Nicole Hennekinne - Fax 40 63 86 80.
Pour information, veuillez téléphoner à:
- M. Michel Antoine, Conseiller chef de division. Tél. 40 63 86 30.

- Mme Nicole Hennekinne, Conseiller. Tél. 40 63 86 28.

Proposición número 70

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

La honorable Cámara de Representantes repudia la actitud subversiva protagonizada en las ciudades de Manizales y de Chinchiná por fuerzas vandálicas que no buscan otra cosa que crear el desconcierto y el desasosiego en una población que ha gozado de paz y tranquilidad. Las bombas colocadas en los comités de cafeteros de las ciudades mencionadas perturban la tranquilidad de esa región del país y confunden al sector cafetero porque nunca antes se habían llevado a cabo actos de esta naturaleza. Además, nuestra solidaridad la hacemos extensiva a la región de Urabá en donde la subversión continúa asesinando compatriotas nuestros. En consecuencia, protestamos enérgicamente por estos actos antisociales y le solicitamos al Gobierno considerar y poner remedio a los brotes de violencia que se están generando en poblaciones que no han hecho otra cosa que contribuir al desarrollo, progreso y bienestar de nuestro país.

Presentada por:

Rodrigo Arcila Idárraga, Emma Peláez Fernández, Luis Emilio Valencia Díaz, Representantes por el Departamento del Quindío.

* * *

Proposición número 71

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

1. Apoyar el proceso de concesión del Ferrocarril de Occidente, con el propósito de disponer de un sistema férreo moderno y eficiente, que sirva para el desarrollo económico y social del Occidente colombiano.

2. Solicitar al señor Presidente de la República, autorizar la suscripción de los recursos programados para el Ferrocarril de Occidente en el Plan de Desarrollo 1995-1998 y Conpes 2776 de 1995, como capital accionario a nombre de los Departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca del Occidente colombiano y por partes iguales con la conformación de la sociedad concesionaria.

3. Infórmese a los señores gobernadores y a los señores alcaldes de ciudades capitales de departamentos.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 29 de 1995.

Ramiro Varela M., Representante por el Valle del Cauca; *Gloria Quiceno V., Octavio Zapata, Gabriel Zapata C.,* Departamento de Antioquia; *Luis Alberto Guerra Vélez, Benjamín Higuita Rivera, Orlando Duque Satizábal, Pablo E. Victoria, Gustavo López Cortés*; siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 72

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

Cítese al señor Ministro de Salud, doctor Augusto Galán Sarmiento, para que en la sesión plenaria de la Corporación del día 3 de octubre de 1995, dé respuesta al siguiente cuestionario.

Firmado: *Dilia Estrada de Gómez, Viviane Morales Hoyos,* Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 73

(Aprobada septiembre 5 de 1995)

Por tratarse de un tema de interés nacional, el debate sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se transmitirá en directo por la cadena 3 y en el Noticiero de la Cámara se le hará una promoción especial a fin de que los colombianos que quieran aportar ideas o tengan casos específicos que resolver, puedan dirigirse a la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firmado: *Dilia Estrada de Gómez, Viviane Morales Hoyos,* Representantes a la Cámara.

* * *

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones, éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores, para ser insertadas en el acta de la fecha.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Colin Cambell Crawford Christie, para expresar:

Gracias, señor Presidente, honorables colegas congresistas. Como Representante a la Cámara por el pueblo cristiano evangélico en Colombia, con una población estimada en 3 millones de personas, es mi obligación dejar constancia de la persistencia con que algunos columnistas de diferentes medios de información en nuestro país, han venido adelantando una campaña para desacreditar y ridiculizar las confesiones no católicas; seguramente muchos de ustedes no han experimentado en carne propia, lo que es ser víctima de la irresponsabilidad de estas personas que se valen de su calidad de periodistas, para emprenderlo contra aquellos que no comparten su ideología y creencias religiosas.

Permítame señor Presidente, leer esta constancia en nombre del pueblo cristiano evangélico, no he querido entrar en detalles, pero cuando sea necesario tenemos los detalles:

Constancia número 44

(septiembre 5 de 1995)

El suscrito Representante a la Cámara, en nombre del pueblo cristiano evangélico del país,

Hace constar:

Publicaciones de diversa índole que la opinión pública ha conocido en los últimos meses permiten detectar una campaña sistemática de ataque y desconocimiento a organizaciones y dirigentes de la Iglesia Cristiana Evangélica del país; configuran sabotaje y desacato a la Constitución Nacional y a la Ley Reglamentaria de Libertad Religiosa, y generan un ambiente de intolerancia que debe ser erradicado de las costumbres nacionales, en momentos en que todos estamos obligados a luchar por la paz y la convivencia ciudadanas.

Cordialmente,

Colin Cambell Crawford Christie,
Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 5 de 1995.

* * *

Constancia número 45

(septiembre 5 de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 30 de 1995.

Excmo. señor
ERNESTO SAMPER PIZANO
Presidente de la República
E. S. M.

Respetado señor:

Con el ánimo de contribuir a su gobierno, en la solución de los problemas de la región de Urabá, me permito presentarle las siguientes ideas que pueden ser de su interés.

1. Elaboración coherente de un plan de acción social para la zona, que implique inversiones del Estado en infraestructura, para cubrir los grandes

faltantes en acueducto y alcantarillado, en educación, en salud, recreación y vivienda.

2. De la mano del plan de acción, el Gobierno deberá definir un gran proyecto, que posibilite mecanismos participativos para llegar a la paz. En Medellín hace varios años se implementó un programa de civilidad con mucho éxito, donde la protagonista fundamental fue la comunidad.

3. Definir una coordinación para que en la zona las políticas y programas a implementar no vayan dispersas, puesto que el gobierno central va por un lado, la gobernación, las alcaldías, las ONG, los inversionistas y la consejería cada uno por otro lado.

4. De igual manera al punto anterior, deberán actuar las fuerzas de seguridad del Estado, hoy dispersas.

5. Fundamental, es el de posibilitarle a los campesinos del Urabá el acceso a la propiedad de la tierra hoy concentrada en unas pocas manos. De allí que para la región sea necesaria una reforma agraria.

De implementar un programa de esta naturaleza tenga la seguridad señor Presidente, que en el gobierno de la gente, la región de Urabá tendrá la paz que tanto anhela, y usted será el artífice.

Cordial saludo, *Rodrigo Echeverry Ochoa,*

Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia.

* * *

Constancia número 46

(septiembre 5 de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 5 de 1995.

Doctor

ERNESTO SAMPER PIZANO

Presidente de la República

E. S. D.

Apreciado señor Presidente:

El contenido de importantes fragmentos del informe de la Comisión Verificadora de Violencia en Urabá que incluyera el periódico El Tiempo en su edición de ayer y el de numerosos avisos publicados durante los últimos días en diferentes periódicos del país por organizaciones vinculadas a la región, subrayan muy oportunamente que la verdadera causa de la tragedia que allá se vive, se relaciona con la crisis social que encendió la pugna entre grupos de origen diverso, por lograr el control político, económico y territorial de la zona.

Dado que me correspondió participar activamente en la suscripción de un acuerdo programático con su gobierno, que tiene en el orden público y la paz temas capitales, le dirijo esta comunicación para expresarle muy amablemente, que no estoy de acuerdo en que se persevere en aplicar en la región de Urabá, cuyos habitantes tienen más del 80% de sus necesidades básicas insatisfechas, políticas que ya han demostrado su rotundo fracaso, patentado tan dolorosamente en las más de 600 muertes violentas que se han registrado a lo largo de este año y del aumento al 387.8% de la tasa anual de homicios en esa parte del país.

Abundantes testimonios de gentes de la región y el contenido mismo de los documentos mencionados, indican que el Gobierno no está comprometido verdaderamente en el propósito de restablecer el estado de derecho en la región, que no se están tomando medidas concretas para desarmar a la población civil, para frenar la impunidad, restablecer el imperio de la ley y el monopolio de las armas por parte del Estado y además, que existen claras y graves contradicciones entre las políticas asumidas al respecto por el Gobierno Nacional y el departamental. Igualmente considero que está faltando voluntad para congregar a todos los sectores involucrados en el problema, sin exclusiones de ningún tipo, en un diálogo que tenga definidos previamente, término y temario, que por fin dé paso a soluciones realistas y efectivas para esa martirizada zona.

Reitero mi convicción que debe ser el Presidente de la República, a través de agentes del más alto nivel gubernamental, con atribuciones y poder de decisión y obviamente en armonía con las autoridades regionales, quien asuma, además de la solución del problema social de Urabá, un proceso de diálogo y negociación, con la totalidad de los generadores de violencia, involucrando a todos los sectores que representan la sociedad civil y a la Iglesia, que ha jugado un papel protagónico en la búsqueda de la paz de la región. También que el señor Presidente debe buscar el organismo más idóneo para realizar la veeduría internacional del proceso que se inicie, y creo que no debería descartarse por lo menos el estudio de la iniciativa propuesta por la directora del diario El Colombiano, doctora Ana Mercedes Gómez de Mora, de convocar una fuerza multinacional de paz para la zona, considerando que el número de víctimas de la violencia que allí se registra, ya rebasa ampliamente el de muchos de los más importantes conflictos vividos por la humanidad en los últimos tiempos, que las múltiples expresiones de barbarie atentan contra el derecho internacional humanitario y que tendría independencia, imparcialidad y la ventaja de carecer de heridas de golpes pasados.

La gravedad del problema exige soluciones inmediatas y dado que es innegable que Urabá constituye un escenario incomparable para implementar una política nacional de paz, los desarrollos que tenga ese proceso adquieren gran trascendencia y profundidad, tanto a nivel nacional como internacional. No tengo ninguna duda en manifestarle que el Gobierno no debe mantener una política dubitativa y abstracta respecto del trascendental tema de la paz, no sólo porque ello haría inevitable que se derrumbe la naturaleza e intención del pacto político vigente, sino porque la magnitud de la violencia y sus enormes secuelas están ocasionando daños a la población y a la economía del país, que ya sobrepasan los límites de la paciencia y la resignación.

Del señor Presidente, con aprecio y consideración,

Fabio Valencia Cossio, Benjamín Higuita R.

Senador de la República.

* * *

Constancia número 47

(septiembre 5 de 1995)

En días pasados presentó renuncia al cargo de Embajadora ante el Reino Unido, la doctora Noemí Sanín; quien posteriormente en declaraciones radiales, dijo que todas las campañas presidenciales estaban infiltradas por dineros del narcotráfico.

Yo, como Representante a la Cámara por el Movimiento Unitario Metapolítico, quiero dejar constancia que en nuestro caso y su candidata a la Presidencia, Regina Betancourt de Liska, quien ocupó el cuarto puesto, esta afirmación es falsa e invito a la doctora Sanín para que demuestre sus afirmaciones y proceda a instaurar las denuncias correspondientes.

También invito al doctor García Hurtado, ex Veedor del Tesoro Público, quien afirmó por los medios de comunicación que las campañas a corporaciones públicas se sobrepasaron del nivel de gastos, a que lo demuestre en el caso del Movimiento Unitario Metapolítico o en caso contrario haga públicamente también la rectificación respectiva.

Nubia Rosa Brand Herrera, Representante a la Cámara por el Movimiento Unitario Metapolítico.

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 5 de 1995.

Informada la Presidencia por el Secretario General, que se ha agotado el orden del día para la sesión de la fecha, el señor Presidente dice:

Siendo las 5:50 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el día martes 6 de septiembre de 1995, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 24 de agosto de 1995

Señores

HONORABLE MESA DIRECTIVA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Att. Alonso Molina Corrales

Secretario Privado Presidencia

Santafé de Bogotá, D. C.

REF.: Comisión Lisboa-Madrid

Apreciado doctor Molina:

Dando respuesta a su Oficio Número PC 084-95, le remito el informe de la referencia, según Resolución 0962 de 1995:

Informe Comisión Especial Visita Embajadas de Colombia en España y Portugal

Fecha: 3 al 5 de julio.

De acuerdo con la visita realizada a las Embajadas de Colombia en España y Portugal en las fechas señaladas, le informo lo siguiente: La misión de nosotros consistió básicamente en determinar la situación de los connacionales que se encuentran detenidos en centros penitenciarios de los países antes mencionados con el fin de observar de primera mano el marco jurídico sobre el cual se desarrolla la situación legal de estos compatriotas, la observancia de sus derechos fundamentales por parte de las autoridades españolas y portuguesas y las actividades desarrolladas por las Embajadas a través de los consulados en aras de brindarle a estos colombianos la orientación y protección necesaria.

De acuerdo con las entrevistas sostenidas con los respectivos embajadores de Colombia en estos países pude apreciar lo siguiente:

Que es de vital importancia buscar una mayor comunicación entre los Poderes Legislativos de España, Portugal y Colombia, con el fin de concertar un canal de enlace que contribuya a una pronta actualización sobre el desarrollo evolutivo de cada uno de estos cuerpos legislativos.

Por otra parte la elección de España en la Presidencia de la Unión Europea le abre las puertas a los mercados latinoamericanos en aras del fortalecimiento de las Aperturas Económicas, toda vez que la Internacionalización del Comercio es el esquema actual de manejo económico de la mayoría de los países.

Para Colombia se espera un mayor repunte en el intercambio comercial con los países de la Unión Europea.

ESPAÑA

Setecientos cuarenta y ocho que conforman la segunda población de extranjeros detenidos en las cárceles españolas.

Dichos colombianos cuentan con los siguientes mecanismos de protección:

1. Información actualizada sobre la mayoría de los casos, pues con relativa frecuencia las cárceles son visitadas por los cónsules y el Asesor Jurídico.

2. La conformación de una Comisión Binacional compuesta por funcionarios de la Misión Diplomática y Consular y por funcionarios de instituciones penitenciarias, que ha permitido revisar caso por caso, la situación de los detenidos y ha contribuido a disminuir la población carcelaria. Este mecanismo ha permitido

entre otras soluciones, que las libertades condicionales concedidas permitan el regreso de los colombianos a nuestro país, y aplicar oportunamente los beneficios penitenciarios de manera oficiosa.

3. La existencia de un contrato de prestación de servicios, que no sólo ha permitido a los Consulados contar con una asesoría en éstos y otros tópicos que afectan a la comunidad colombiana, sino que tiene por fin efectuar visitas a todos y cada uno de los reclusos colombianos con el fin de atender sus inquietudes y de trar, con ello, una importante labor de apoyo del desempeño de los Cónsules.

4. El Tratado de Repatriación ha sido estudiado por los Poderes Legislativos de uno y otro Estado y que en la actualidad cumplen su instancia de subsanación de trámite en el Congreso de Colombia, antes de ser nuevamente objeto de control automático previo en el seno de nuestra Corte Constitucional, y que una vez ratificado contribuirá al tratamiento del problema.

Esquema de tratamiento de los connacionales detenidos en centros penitenciarios españoles.

Un programa de atención a los colombianos internos en cárceles de circunscripción que incluye por lo menos una visita semanal al complejo penitenciario de Carabanchel el cual además de ser el más cercano posee el mayor número de internos y una visita mensual a las cárceles más alejadas como la de Ocaña I y II, Valdemoro, Alcalá, Navalcarnero, Segovia, Herrera de la Mancha, Burgos y Valladolid.

Visitas que se realizan con el fin de escuchar las inquietudes y las necesidades de los internos y prestarles la asesoría de carácter humanitaria, jurídica y personal que demanden.

En el plano cultural se han organizado varios espectáculos y presentaciones artísticas: Teatro, Grupos musicales, cantantes y concursos de pintura entre los internos, también se les ha dotado de uniformes para competencias deportivas y se les suministra semanalmente, a través de la representación de la Federación Nacional de Cafeteros en Madrid, revistas y periódicos de Colombia.

Asesoría jurídica que se les presta a los internos.

1. Se les explica el proceso penal, sus diferentes trámites, duración del mismo y pena posible.

2. Se verifica su relación con el abogado de los apoderados, si ello es permitido, y se asesora al interno sobre las posibilidades que le brinda el turno de oficio de abogados de Madrid, así como el Régimen de Sanciones para los profesionales que incumplan sus obligaciones.

3. Se les instruye sobre el régimen penitenciario, clasificación, los derechos y beneficios penitenciarios, la reducción de penas por el trabajo, tanto las ordinarias como las extraordinarias.

4. Se les informa de los diferentes requisitos legalmente previstos para obtener la homologación de títulos o asignaturas cursadas en Colombia.

5. Se les asesora sobre diferentes temas relacionados con la legislación colombiana, tales como la patria potestad, las autorizaciones para salir del país a los menores de edad, la venta de bienes, el otorgamiento de poderes para realizar determinadas gestiones y legislación colombiana.

6. Se les explica la posibilidad de disfrutar la libertad condicional en Colombia y la posibilidad de aplicar la pena sustitutiva de expulsión para los condenados a penas de seis años e inferiores.

7. Se les informa cómo presentar recursos a las peticiones que les deniegan los jueces de vigilancia u otras autoridades penitenciarias.

8. Consultan reiteradamente sobre la aplicación de tratados internacionales de repatriación, habiéndose observado durante este año un interés de los internos por el estado en que se encuentran el tratado sobre el traslado de personas entre Colombia y España.

Número de internos al 12 de julio de 1995.

	Hombres	Mujeres	Total
Penados	365	113	478
Preventivos	211	59	270
Total	576	172	748

PORTUGAL

Legislación sobre narcotráfico

La legislación penal sobre narcotráfico se encuentra en el Decreto número 430 de 1993 del 13 de diciembre. Está inspirado en la convención única de 1961 sobre estupefacientes y en la Convención de 1971 sobre sustancias psicotrópicas que Portugal ratificó.

El legislador portugués de acuerdo con el espíritu de esas convenciones revisó y endureció las condenas por la práctica del crimen del narcotráfico.

El crimen del narcotráfico

Tráfico de actividades ilícitas (fabricar, cultivar, ofrecer, distribuir, transportar, poseer, importar y exportar) es sancionado de 6 a 12 años de prisión y una multa de 50.000 a 5.000.000 de escudos.

Legislación portuguesa le ofrece al acusado como principal garantía de la conservación de sus derechos el principio de la legalidad de la norma *nulun crime sine lege, nula poena sine lege.* La actividad desarrollada por la Embajada de Colombia en Portugal le facilita a los colombianos detenidos la posibilidad de acceder a la ayuda que le puedan brindar los funcionarios de la misión diplomática en el campo jurídico, asistencial, humanitario y cultural, para lo cual se llevan a cabo visitas periódicas con el fin de desarrollar los anteriores puntos.

Sin embargo, cabe anotar que la solución de parte del problema se encuentra en la voluntad del legislador para firmar tratados de repatriación puesto que el drama que viven nuestros compatriotas apenas es mitigado en una pequeña parte por los miembros de los consulados a quienes se les abona su espíritu de solidaridad y sentimiento nacionalista al tratar de hacer presencia en nombre de Colombia en cárceles extranjeras, y de llevar a cada colombiano detenido un mensaje de esperanza.

Cordial saludo, *Oscar López Cadavid,*

Representante a la Cámara Departamento del Guaviare.

* * *

INFORME DE COMISION

Santafé de Bogotá, julio 31 de 1995

Visita presos colombianos en el exterior

Sistema Carcelario

España-Portugal

Para: Mesa Directiva Honorable Cámara de Representantes.

De: Comisión Parlamentaria autorizada Resolución MD-0962 de junio 28 de 1995.

Asunto: Visita presos colombianos en el exterior. Sistema Carcelario. Evaluación servicio consular colombiano.

Desarrollo del informe

Por Resolución número 0962 de junio 28 de 1995, fuimos comisionados por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para viajar al Reino de España y a la República de Portugal, continuando con el trabajo propuesto desde inicios de este año por la Comisión Segunda de la Cámara; sobre la evaluación, conocimiento y estado de los colombianos presos en el exterior, así como también, para conocer el funcionamiento del servicio consular colombiano. Con anterioridad al viaje, tuvimos la oportunidad de preparar conjuntamente con la Cancillería colombiana, una agenda que permitiera de manera ordenada optimizar nuestra visita.

Agenda propuesta y acordada con la Cancillería

Julio 4 de 1995 Madrid-España. Entrevista evaluativa con la Embajadora en España, María Emma Mejía, -Cónsul en Madrid- Secretario Embajada y Ministro Consejero.

Julio 5 10:00 a. m. a 2:00 p. m. Visita presos colombianos en la Cárcel de Carabanchel en Madrid.

Entrevista con la Secretaría de Estado Español para los Asuntos de Prisiones, Licenciada Paz Fernández Felquerozo. Licenciado David Beltrán, Director General de Instituciones Penitenciarias en España. Licenciado Alberto Barcicle, Director General de Administración y Capacitación del Personal Penitenciario.

Julio 7 10 a. m. Visita al Consulado General de Colombia en Sevilla, señor Cónsul Guillermo Cortés C. Visita Cárcel de Mujeres Alcalá de Guadaira.

Julio 11-12 Lisboa, Portugal. Visita Embajada Portugal. Visita Cárcel de Mujeres en Lisboa.

Desarrollo de la agenda

Embajada Colombiana en Madrid. Tuvimos la oportunidad de reunirnos con la señora Embajadora María Emma Mejía y su cuerpo de funcionarios consulares para darle un repaso a la agenda de asuntos concernientes a la situación de presos colombianos en España, el estado actual del Tratado Bilateral de Repatriación de presos entre Colombia y España y el Servicio Consular.

En compañía de funcionarios de la Embajada visitamos la Cárcel de Carabanchel y la Secretaría de Estado para el manejo de Prisiones donde nos entrevistamos con la Licenciada Paz Fernández Felquerozo y el Director de Prisiones, Licenciado David Beltrán. Con ellos se trató el tema de la colaboración para la formación y capacitación de los funcionarios de prisiones por parte del Gobierno español, así como también la transferencia de tecnología en construcción carcelaria, para preventiva, condenados y alta seguridad.

En nuestra conversación se confirmó la sede para Colombia de la Primera Conferencia Iberoamericana de Dirección de Prisiones, cuyo objetivo primordial es establecer una política unificada en el manejo de la misma. Dicha conferencia habrá de realizarse en el mes de noviembre del presente año.

Con relación al servicio Consular, podemos constatar, la excelente labor que la Embajada a través de todos sus Consulados en España, viene realizando en función de la colonia colombiana; las oficinas consulares de Madrid, Sevilla, Barcelona y Bilbao, mantienen contacto permanente con los colombianos residentes y con los detenidos en cárceles españolas. La población carcelaria se discrimina así:

	Hombres	Mujeres	Total
Condenados	365	113	478
Detenidos	211	59	270
Total	576	172	748

Conclusiones visita España

Resaltar la buena disposición de la Secretaría Española de prisiones para establecer convenios de asesoría y capacitación en todos los campos con la Dirección de Prisiones Colombiana.

La necesidad de acelerar la puesta en marcha del Tratado Binacional de Repatriación de Presos.

Hemos traído el Nuevo Código Penal para la Democracia, recién aprobado en España y que puede servir de guía para posibles revisiones del Código Penal Colombiano.

De igual manera hemos traído el Código Penal Penitenciario de España, para ser estudiado por el Ministerio de Justicia y el Inpec.

- Con relación a la dotación de equipos en la Embajada Española, se necesita modernizar los equi-

pos de informática para lograr una mejor labor en la Embajada y los Consulados.

- El tema de la Adopción de Niños, es muy importante para España, ya que Colombia y la India son los países que más niños transfieren para adopción. Se tiene listo un borrador de Convenio Binacional, el cual debe se estudiado por las cancillerías.

Desarrollo visita a Portugal julio 11-12

En compañía del señor Embajador Carlos Upegui Zapata y su equipo de colaboradores, tuvimos la oportunidad en la sede de la Embajada de pasar revista a todos los temas relacionados con la función consular y el manejo del tema de presos colombianos en Portugal.

A ese respecto podemos informar:

Las funciones consulares se desarrollan en la misma sede de la embajada con una buena organización y atención a la colonia colombiana, no obstante, las limitaciones locativas. En cuanto a los presos colombianos en Portugal, se tiene una población de 84 detenidos, de los cuales 36 son mujeres.

Tuvimos la oportunidad de visitar la Cárcel de Mujeres en Lisboa y hablar con las detenidas, quienes reciben un buen trato y se encuentran recluidas en unas buenas instalaciones carcelarias.

La embajada les brinda atención permanente en todo lo que requieren.

Conclusiones visita a Portugal

Las funciones del Embajador y su equipo de colaboradores son muy eficientes en cuanto a la atención de la colonia colombiana y de la población de detenidos en las cárceles portuguesas.

El sistema carcelario portugués al igual que el español y los demás europeos son buenos, hay buen trato a los detenidos, no hay hacinamiento, pueden trabajar y se tiene un proceso adecuado de resocialización para el detenido.

La sede de la actual embajada en Portugal es inadecuada, se requiere en lo posible su traslado a otras instalaciones. Hay que modernizar el equipo de informática.

Finalmente, queremos dejar expresos agradecimientos, por la atención, colaboración y profesionalismo de los señores Embajadores en España, doctora María Emma Mejía; en Portugal, doctor Carlos Upegui Zapata, Cónsules y Colaboradores, ya que sin su atención, no habría sido tan provechoso esta comisión. Así también a la Cancillería Colombiana por su colaboración en la preparación de la agenda.

Con lo anterior, esperamos dar cumplimiento legal al finiquito de la Comisión mencionada.

Atentamente,

Luis Fernando Duque G., Rodrigo Garavito H., William Vélez Mesa, Ramón Elejalde A., Roberto Moya Angel, Julio C. Rodríguez S., Octavio Carmona S., Albino García F., Oscar López Cadavid.

Anexo - Informe Embajada Colombiana en España.

c.c. Secretaría General Honorable Cámara.

Ministerio de Relaciones Exteriores-Marcela Ocampo.

Ministerio de Justicia-Despacho señor Ministro.

Dirección del Inpec-Norberto Peláez Restrepo.

* * *

EMBAJADA DE COLOMBIA

Madrid, julio 4 de 1995

Doctor

LUIS FERNANDO DUQUE

Representante a la Cámara

Madrid

Apreciado Representantes:

Desde mucho antes de la expedición de Ley 40 de 1993, la Misión Diplomática y Consular de Colombia en España, ha logrado configurar un sistema centralizado de asistencia, protección y orientación a las comunidades colombianas residentes en este país y, muy particularmente, a los connacionales detenidos en centros penitenciarios.

Los instrumentos con que cuenta ese marco de protección son los siguientes:

1. La coordinación desde la Embajada, conforme a instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la labor de los distintos funcionarios consulares en la atención de los 748 ciudadanos colombianos que conforman la segunda población de extranjeros detenidos en cárceles españolas. Hoy en día se cuenta con información actualizada sobre la mayoría de los casos, pues con relativa frecuencia las cárceles son visitadas por los Cónsules y el Asesor Jurídico.

2. La conformación de una Comisión Binacional compuesta por funcionarios de la Misión Diplomática y Consular y por funcionarios de Instituciones Penitenciarias, que ha permitido revisar caso por caso, la situación de los detenidos y ha contribuido determinantemente a disminuir dicha población carcelaria. Este mecanismo ha permitido, entre otras soluciones, que las libertades condicionales concedidas permitan el regreso de los colombianos a nuestro país, y aplicar oportunamente los beneficios penitenciarios de manera oficiosa.

3. La existencia de un contrato de prestación de servicios, que no sólo ha permitido a los Cónsulados contar con una asesoría en éstos y otros tópicos que afectan a ello, una importante labor de apoyo al desempeño de los Cónsules.

4. El Tratado de Repatriación que ha sido estudiado por los poderes legislativos de uno y otro Estado y que en la actualidad cumple su instancia de subsanación de trámite en el Congreso de Colombia, antes de ser nuevamente objeto de control automático previo en el seno de nuestra Corte Constitucional, y que una vez ratificado contribuirá al tratamiento del problema.

Ya esta Misión Diplomática y Consular, tuvo oportunidad de informar de manera más exhaustiva, a la honorable Cámara de Representantes sobre nuestra labor en procura de atender la situación de los connacionales recluídos en Centros Penitenciarios Españoles. En efecto a comienzos de 1995, los representantes Nubia Rosa Brand, Rafael Quintero, Agustin Valencia Mosquera y César Daza Orcasita, fueron comisionados por la Corporación Legislativa, para realizar visitas a colombianos detenidos en España, recibiendo de parte de esta Misión, una detallada información al respecto.

Por lo anterior, en documento adjunto, hemos preparado unas breves consideraciones, como complemento o actualización de las ya presentadas en esa oportunidad a la Cámara de Representantes, como reflejo del trabajo de estos años, sus logros y sus proyecciones.

Puede usted contar con el apoyo de nuestros funcionarios y con información adicional que requiera en cumplimiento de sus funciones parlamentarias.

Bienvenido a España, con un atento saludo.

María Emma Mejía Vélez.

Embajadora de Colombia.

Situación Política Española

Los distintos casos de corrupción que afectaron seriamente la credibilidad del Gobierno durante el año pasado, continuaron durante el presente al revivir la instrucción de los GAL o Grupos Antiterroristas de Liberación, trama supuestamente elaborada por los organismos de Seguridad en contra de la ETA, que a su vez generó a comienzos del año una fuerte caída en los mercados financieros.

Sin embargo, los atisbos de recuperación económica y de generación de empleo a la vez que la continuidad en la política autonómica y el fortalecimiento de medidas contra la corrupción, lograron la supervivencia del Gobierno con el apoyo decidido de los nacionalistas catalanes.

La intervención del Presidente del Gobierno durante el debate sobre el estado de la Nación, celebrado en el mes de febrero, se centró en la convicción de que no existía culpabilidad por parte del Gobierno en cuanto a los casos de corrupción, que se adoptaron las medidas necesarias a través de procedimientos disciplinarios y penales para investigar los hechos y que no existía una política del Estado que condujera a los organismos de seguridad a utilizar vías ilegales de represión.

El Presidente salió fortalecido del debate y anunció que continuaría la acción del Gobierno frente a la recuperación económica, la continuidad de reformas políticas, jurídicas y sociales de modernización institucional y la consolidación de propósitos con miras a la Presidencia de la Unión Europea.

De allí en adelante toda la actividad política se concentró en la celebración de las elecciones autonómicas y municipales durante el mes de mayo, que dió un respiro al Gobierno al no lograr la Oposición mermarle el apoyo popular del 30% que consideraba aceptable Felipe González.

Con el apoyo de los nacionalistas catalanes liderados por Jordi Pujol ha logrado el Presidente González sortear el ensombrecido panorama político ante la permanente insistencia del Partido Popular en la convocatoria de elecciones generales y las exigencias de izquierda unida en cuanto a la dimisión del jefe del Gobierno.

Lo sucedido en las últimas semanas al hacerse de conocimiento público la captación ilegal de conversaciones telefónicas por parte de organismos secretos del Estado que habrían llegado incluso a grabar conversaciones del jefe del Estado, su majestad el Rey, provocó la peor crisis política que hasta el momento haya debido afrontar Felipe González durante todo su mandato. Ante la fuerte presión política y la generalizada condena de la opinión pública, el Presidente del Gobierno se vio obligado a aceptar la dimisión presentada por uno de sus hombres de mayor confianza, el vicepresidente Narcis Serra, quien se desempeño como Ministro de Defensa en la época en que se habrían realizado las grabaciones ilegales.

Igualmente, debió prescindir del Ministro de Defensa a quien se hacía igualmente responsable por depender el CESID de su autoridad y mando, aunque no de su dirección.

El Gobierno ha asumido la Presidencia de la Unión Europea con la plena aceptación del programa que se realizará durante la gestión española los próximos seis meses, y con un conflicto en ciernes frente a Convergencia y Unión, su principal apoyo, al manifestar el Presidente González su decisión en tres aspectos fundamentales como son el de los presupuestos para 1996, la ley de ampliación del aborto y el calendario electoral, sobre los cuales existen serias discrepancias con los nacionalistas catalanes que podría llevar a una ruptura de consecuencias impredecibles.

Información Económica, España julio de 1995

Panorámica Europea: La coyuntura económica europea durante los primeros meses de 1995, se caracteriza por el mantenimiento de los perfiles que ya estaban a finales del año pasado: primeros indicios de desaceleración de las economías anglosajonas, consolidación de las elevadas tasas de crecimiento de la Europea continental.

Se espera una convergencia de las tasas de crecimiento real entre los diferentes países, si bien se sigue manifestando cierta asincronía entre el Reino Unido y algunos países nórdicos, que se encuentran en plena

fase de madurez, y en donde se empieza a apreciar la desaceleración, y el resto de los países, que se en cuentran en el inicio de su fase de expansión. La demanda interna liderada por la inversión, sustituirá a las exportaciones como motor de crecimiento; el consumo privado se recuperará a medida que lo haga el empleo.

Panorámica Española: La evolución económica reciente, según los indicadores e índices de tendencia disponibles, presenta un crecimiento ya en términos interanuales del 3,5% por encima de las expectativas del Gobierno, y acorde con los planteamientos del Banco de España.

Los agentes causales de la recuperación son en primer lugar la recuperación industrial y en segundo lugar la inversión productiva, impulsada por unos mejores resultados de las empresas.

Sin embargo el recrudecimiento de la inflación que lleva una tasa interanual del 5,2% muy por encima de la esperada del 3,5% sigue siendo una sombra para la recuperación. La sequía y factores exógenos han determinado este mal comportamiento de los precios al consumo.

Desde el punto de vista del empleo ha habido una recuperación importante, aunque la reducción del desempleo en 1,9% todavía mantiene índices que superan el 23% de la población, y siguen doblando la media europea.

Las exportaciones crecen ahora el 19,6% (US$7.600 millones) y las importaciones el 21, 2% (US$9.200 millones) con el consecuente incremento del déficit comercial, que llega al 31% para el primer bimestre del año 95, últimas cifras disponibles.

El índice de producción industrial, también para febrero, aumenta en 6,2%, especialmente en sector de vehículos automotores, maquinaria y equipo.

En cuanto al sector público, hasta abril del presente año el saldo es superavitario, y seis veces superior al del mismo período del año anterior.

Los ingresos suman 1,55 billones de pesetas (US$12.700 millones) hasta el mes de abril, con un crecimiento del 8%. Y los gastos se quedaron en 1,46 billones de pesetas (US$11.900 millones) con un alza de sólo el 2,7%. Sin embargo este buen comportamiento no logra recuperar el déficit del Estado, que todavía asciende a 5.500 millones de dólares.

Se espera la recuperación del déficit para los próximos meses, cuando se contabilice la privatización parcial de la petrolera Repsol y se haya logrado una sustancial reducción del gasto.

Las perspectivas que comparten diversos estudios para el futuro inmediato son las de la recuperación final del consumo privado de bienes y servicios, puesto que es muy difícil que la inversión productiva alcance cifras superiores al 10% de crecimiento, y el sector exterior contribuirá en cuanto al crecimiento de las cifras de turismo, que ya en 1994 compensó el déficit de la balanza comercial.

Lo más probable es que el crecimiento total para el año 1995 llegue al 3,5%. Y el crecimiento para 1996 podrá superar ligeramente el actual.

La Presidencia de la Unión Europea: A partir del 1 de julio, España asume la presidencia de la Unión Europea con perspectivas de alto interés para las relaciones con América Latina.

Las iniciadas negociaciones para un proceso de integración en lo económico entre Mercosur y la UE, las relaciones pendientes de acordarse en el mismo campo con Chile y la negociación de las ventajas arancelarias agrícolas para los países andinos, son prioridades que afectarán sustancialmente las relaciones económicas con nuestro continente. Igualmente se plantean acuerdos con Centroamérica y México y Cuba tendrá una referencia especial, para lograr un acuerdo comercial que apoye la transición de la Isla hacía la democracia.

La importancia de América Latina, como mercado en crecimiento, es indudable atractivo para tener el favor de España en los acuerdos que deberán lograrse. El Presidente González ha manifestado es claro interés y predisposición a llegar a acuerdos rápidos y por lo tanto este semestre será de decisiones hacía la nueva política económica de la UE.

Otra prioridad que se ha manifestado ya en la pasada reunión de Cannes es el apoyo que se le dará a los países de la cuenca mediterránea, para los que el Presidente González logró importante apoyo económico, casi igual al logrado por el Presidente Kohl para los países de la Europa del Este.

España apuesta todavía por lograr la moneda única para 1997 y seguirá trabajando tanto interna como externamente para que los países de la UE logren los niveles de convergencia pactados en Maastrich.

En cuanto al sector industrial, España hasta ahora ha manifestado su preocupación por la liberalización del comercio internacional de energías, en lo que hay una gran discrepancia con la propuesta del Partido Popular, que apuesta en favor de esta propuesta. La preocupación principal está en la moratoria que tiene España por su deuda nuclear, que implica unos precios bastante más altos que los de sus vecinos, y que se afectaría seriamente con la liberalización del comercio de energía.

Los transportes serán prioridad también para España, y las redes transnacionales de autopistas y ferrovías serán parte de su programa de la Presidencia española. Aquí estará la presión de Ciú, que pretende que se haga el tren de alta velocidad Barcelona-Perpignan, aunque el gobierno Español hasta ahora no ha manifestado su interés al respecto.

Tendrá España también la responsabilidad de la discusión de los presupuestos de la UE para 1996, otro tema que siempre causa dificultades. El reparto de la "tarta" tendrá la tradicional negociación, aunque se espera una distribución dentro de las líneas actuales.

Aparentemente se ha logrado un acuerdo entre los partidos para que la Presidencia española de la UE sea tranquila, y logre superar como "asunto de Estado" las dificultades políticas del momento.

ESQUEMA DE TRATAMIENTO DE LOS CONNACIONALES DETENIDOS EN CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES

La labor que desarrolla el Consulado de Colombia en Madrid

En cumplimiento de las Funciones Consulares por excelencia, consistentes en la protección de los intereses de los nacionales colombianos, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites previstos por el Derecho Internacional y en la prestación de ayuda, asistencia y asesoría a los mismos, los Consulados de Colombia acreditados ante el Reino de España han concedido especial atención a los colombianos que se encuentran privados de su libertad en Centros Penitenciarios de sus circunscripciones.

El Consulado de Madrid, podemos calificarlo de pionero de una serie de actividades en favor de los nacionales que viven en España. Su actividad, que hoy también la desarrollan con igual eficiencia los demás Consulados de Colombia, deben ser observadas con detenimiento, dado que en su jurisdicción se concentra la mayor población carcelaria de colombianos.

Para la efectividad de tales funciones, este Consulado ha elaborado y llevado a cabo, en coordinación con la Embajada y la colaboración del Despacho de Asesoría Jurídica, un programa de atención a los colombianos internos en cárceles de la circunscripción que incluye por lo menos una visita semanal al complejo penitenciario de Carabanchel (Módulo de hombres, mujeres, y madres) el cual, además de ser el más cercano, posee el mayor número de internos por ser centro de preventivos y en algunos casos de cumplimiento de condenas, y una visita mensual a las cárceles más alejadas como las de Ocaña I y II, Valdemoro, Alcalá (hombres, mujeres y jóvenes), Navalcarnero, Segovia, Avíla, Herrera de la Mancha, Burgos y Valladolid. Visitas que se realizan con el fín de escuchar las inquietudes y las necesidades de los internos y prestarles la asesoría de carácter humanitaria, jurídica y personal que demanden.

Con el objetivo de ofrecerles un momento de recreación y esparcimiento en medio de su soledad y aislamiento, el Consulado ha hecho presencia en el plano cultural organizando en varias oportunidades espectáculos y presentaciones artísticas: teatro, grupos musicales, cantantes y realizando concurso de pintura entre los internos, también se les ha dotado de uniformes para competencias deportivas y se les suministra semanalmente, a través de la Representación de la Federación Nacional de Cafeteros en Madrid, revistas y periódicos de Colombia.

- Colabora con los internos cuando solicitan ayuda para sus actividades culturales, recreativas y deportivas, especialmente suministrándoles en préstamo disfraces, uniformes y cassettes musicales.

- También media ante las autoridades carcelarias para que se les permita a los religiosos prestar asesoría espíritual a los internos.

- Intercede ante las mismas autoridades para que los reclusos reciban asistencia médica y hospitalaria oportuna y adecuadamente.

- Contacta con abogados contratados y de oficio para buscar la eficaz defensa del representado, especialmente cuando existen quejas de su parte.

- Legaliza y autentica documentos de los presos, como poderes especiales, escrituras públicas, permisos de salida de menores y expide las certificaciones que se le demandan como de supervivencia, declaraciones juramentadas, etc.

- Colabora en la redacción de peticiones y documentos personales, como poderes, escrituras públicas, autorizaciones, permiso de salida de sus hijos del país, etc.

- Se dirige a las autoridades administrativas y penitenciarias mediante notas y peticiones respetuosas, cuando existe la necesidad, especialmente cuando los internos consideran que se les está vulnerando su derecho de defensa o se está incumpliendo con el debido proceso.

- Expide los documentos de identidad a quienes los hayan extraviado, caducado o ingresen con pasaporte falso.

- Repatria a los menores que quedan desamparados, cuando sus padres son detenidos, proporcionando información permanente de su actuación a los familiares del niño y al Ministerio de Relaciones Exteriores, además, permanece en contacto con los centros de acogida de los menores para hacer seguimiento del estado de salud, personal y sicológico del mismo, le reserva cupo de avión e inclusive, lo lleva hasta el Aeropuerto.

- Tramita las homologaciones de títulos académicos para que los retenidos puedan adelantar estudios, lo cual les sirve como reducción del tiempo de condena.

- Atiende, asesora e informa a los familiares de los internos sobre su situación jurídica y personal.

- Asesora a internos y familiares sobre convenio suscrito por iniciativa de esta Misión Diplomática entre Caja Madrid y Extabandex (Banco Exterior de España) para que puedan transferir a Colombia los dineros que ganan con su trabajo, especialmente para ayudar a sus cónyuges e hijos que quedan desamparados.

- Interviene para que los internos reciban la ropa que les envían sus familiares, inclusive sirviendo como intermediario ante el Centro Penitenciario para la entrega.

- Se inscriben en el Registro Civil los nacimientos, los matrimonios y las defunciones que ocurran al interior de la población carcelaria colombiana en España.

- Se les orienta en los trámites que deben llevar a cabo para contraer matrimonio.

- Se interviene, mediante la tramitación de declaraciones juramentadas, en la posibilidad de visitas intimas entre los internos y sus cónyuges y compañeros o compañeras permanentes.

- Interviene en los casos de fallecimiento de internos o personas que han llegado con droga en sus organismos al Aeropuerto Barajas, informándoles a sus familiares sobre el hecho y los trámites a seguir para repatriar el cadáver o enviar las cenizas. El costo de incineración y envío de cenizas en varias ocasiones lo hemos logrado en forma gratuita con la colaboración del ayuntamiento de Madrid.

- Solicita al Juzgado la devolución de objetos personales y dinero que el interno llevaba consigo, en el momento de su detención e igualmente procede en los casos de fallecimiento de un recluso, para remitirlos a sus familiares en Colombia junto con el registro de defunción correspondiente.

El Consulado en Madrid siempre ha mostrado preocupación por el abandono en que quedan en Colombia los hijos menores de los internos colombianos, por lo cual ha sugerido intervenir ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que les otorgue la debida asistencia humanitaria y puedan llevar una vida digna, accediendo, además, a la educación básica.

Los Consulados de Colombia siempre han contado con la debida colaboración por parte de las Instituciones Penitenciarias de España, sobre todo en cuanto al suministro de información actualizada respecto a los nacionales internos. Información que nos permitía mantenernos al día sobre la situación de cada uno de los colombianos en Centros Penitenciarios. Sin embargo, por reciente regulación del derecho a la intimidad en el ámbito penitenciario, esa estrecha colaboración ha sufrido restricciones, que se explican por la protección constitucional que están obligadas a guardar las autoridades penitenciarias. Y es que en efecto, en muchos casos el interno, no tiene interés en que su familia se entere de su status. En consecuencia, toda información al respecto, estará sujeta en cada caso concreto a la expresa autorización del afectado.

Por otra parte, es absolutamente necesario establecer un control efectivo de pasajeros y equipajes en el Aeropuerto El Dorado, pues en ocasiones resulta incomprensible cómo, si existe dicho control, logran pasar por allí, personas que portan droga en el interior de sus organismos o en su equipaje con los métodos de camuflaje más simples y burdos imaginables y que aquí son detectadas de inmediato y sin el menor esfuerzo.

Llama la atención que últimamente están utilizando como correo o "mulas" a personas de edad avanzada y enfermos, que a simple vista demuestran su carácter de indigentes y que no pueden explicar en forma alguna el motivo de su viaje y, no obstante, atraviesan la zona de inmigración del Aeropuerto colombiano sin problema.

Asesoría jurídica que se les presta a los internos

1. Se les explica el proceso penal, sus diferentes trámites, duración del mismo y pena posible.

2. Se verifica su relación con el abogado que los apodera, si ello es permitido, y se asesora al interno sobre las posibilidades que le brinda el turno de oficio de Colegio de Abogados de Madrid, así como, el régimen de sanciones para los profesionales que incumplan sus obligaciones.

3. Se les instruye sobre el régimen penitenciario, clasificación, los derechos y beneficios penitenciarios; la redención de penas por el trabajo, tanto las ordinarias como las extraordinarias, las comunicaciones, y los vis a vis, la posibilidad de recibir paquetes y cartas, el peculio, entre otras cuestiones.

4. Se les informa de los diferentes requisitos legalmente previstos para obtener la homologación de títulos o asignaturas cursadas en Colombia.

5. Se les asesora sobre diferentes temas relacionados con la legislación colombiana, tales como la patria potestad, las autorizaciones para salir del país los menores de edad, la venta de bienes, el otorgamiento de poderes para realizar determinadas gestiones, legislación penitenciaria colombiana, entre otros.

6. Se les indica lo cautelosos que deben ser con el abono de los honorarios y la firma de documentos en blanco a los abogados.

7. Se les explican las posibilidades de disfrutar la libertad condicional en Colombia y la posibilidad de solicitar la aplicación de la pena sustitutiva de expulsión para los condenados a penas de seis años o inferiores.

8. Se les presta asesoría sobre la posibilidad de permanecer en España cuando se les concede la libertad condicional, a aquellos internos que por determinadas circunstancias así lo desean, explicándoles todo lo relacionado con la solicitud de la exención de visado, el permiso de trabajo y residencia y los expedientes de expulsión.

9. Se les informa cómo presentar recursos a las peticiones que les deniegan los Jueces de Vigilancia u otras autoridades penitenciarias.

10. Consultan reiteradamente sobre la aplicación de Tratados Internacionales de repatriación, habiéndose observando durante este año un reiterado interés por los internos por el estado en que se encontraba el Tratado sobre traslado de personas condenadas entre Colombia y España.

11. Se les asesora sobre posibles Proyectos de ley, que en su caso podrían afectarles, como el proyecto de Código Penal español.

Diligencias realizadas por solicitud del interno

1. Contactar con el Ilustre Colegio de Abogados en el supuesto en que el propio interno desconozca el nombre del Abogado del turno de oficio que le ha correspondido, con el fin de que les informen al respecto.

2. Comunicar con el Abogado defensor del interno y llevar un seguimiento de su proceso.

3. Conversar con el Juez de Vigilancia Penitenciaria respectivo, quien es el encargado de velar por la ejecución de la pena y todas las circunstancias que se mueven a su alrededor, tales como la concesión y denegación de los permisos de salida.

4. En casos muy concretos se contacta con algunos Fiscales, solicitando celeridad en el juicio o para que informen de la fecha probable del juicio.

5. Dirigirse a los tribunales de Justicia, para averiguar el paradero de los documentos personales de aquellos internos que no aparecen, o para que informen del estado en que se encuentra el recurso presentado por algún interno.

6. Dialogar, en casos excepcionales, con los directores de los diferentes Centros Penitenciarios, solicitando algunas concesiones especiales, como tratamientos médicos, dietas, visitas familiares, entre otras.

7. Comunicar con los familiares del interno y explicarles su situación.

8. Recoger y devolver documentos para autenticar y legalizar por el Consulado.

9. Diligenciar trámites de homologaciones de títulos ante las diferentes oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Educación.

10. Contactar con las diferentes Oficinas de régimen de los Centros Penitenciarios solicitando información sobre la situación jurídica de algunos internos colombianos.

11. Les remiten modelos de escritos, tales como solicitudes de indulto y recursos, entre otros.

La comisión binacional y la disminución de internos

Cabe destacar la labor de la Comisión Binacional integrada por personal de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, de la Embajada de Colombia, del Consulado en Madrid y de la asesoría jurídica, cuyo objetivo fundamental es coordinar y programar reuniones periódicas para posibilitar, de una parte, la concesión de los diferentes beneficios penitenciarios a los connacionales, especialmente, el de la libertad condicional, medida esta última que en la práctica comporta una repatriación vía expulsión del afectado; de otra parte, se plantean las quejas que se formulan en las visitas, relacionadas con supuestos tratamientos injustos o discriminatorios, por parte de los directivos de Centros. Quejas que, en general, tienen respuesta o solución satisfactoria.

Gracias a los efectos de esta Comisión Binacional, puede apreciarse que de los 1210 reclusos colombianos en 1992, se ha logrado disminuir su número a 748 en junio de 1995.

Pero cuidado, la cifra podría ser menor si en Colombia, en los puntos de salida al exterior, el control de policía generara mejores resultados. Todos los esfuerzos de esta Misión Diplomática y Consular, por disminuir la población carcelaria colombiana en España -todavía la segunda después de la marroquí-, se ve descompensada por el sistemático arribo a aeropuertos y puertos españoles, de connacionales portando droga, en un número que en lugar de disminuir tiende a aumentar.

Número de internos a 12 de junio de 1995: 748.

	Hombres	Mujeres	Total
Penados	365	113	478
Preventivos	211	59	270
Total	576	172	

Desde abril a diciembre de 1993, se visitaron 26 Centros Penitenciarios.

Durante 1994, se visitaron 47 Centros Penitenciarios, asesorando a cerca de 825 internos colombianos, sin tener en cuenta a aquellos con los que se comunicó en más de una ocasión, a lo largo de 93 visitas.

De lo que va corrido de 1995, hasta el día 30 de junio, se han visitado 23 Centros Penitenciarios, a lo largo de 78 visitas.

Centros Penitenciarios Visitados:

Madrid I Hombres
Madrid I Mujeres.
Madrid II
Madrid III (Valdemoro)
Madrid IV (Navalcarnero)
Alcalá de Henares II
Nanclares de la Oca
Albacete
Alicante
Avila (Brieva)
Barcelona Hombres
Barcelona Mujeres
Barcelona Jóvenes
Quatre Camins
Brians
Burgos
Herrera de la Mancha
Córdoba
La Coruña
Basauri (Bilbao)
Guadalajara
León
Logroño
Lugo Bonxe
Lugo Monterroso
Hospital General Penitenciario
Madrid Unidad de Madres
Málaga
Orense
Villabona
Palencia
Tenerife II
El Dueso
Segovia
Sevilla I
Sevilla II
Alcalá de Guadaira
Soria
Ocaña I
Ocaña II
Valencia Preventivos (Picassent)
Valencia Cumplimiento (Picassent)
C.I.S. Valencia
Valladolid
Victoria Kent
Zamora
Daroca.

Total de internos visitados: 825 (Sin tener en cuenta a aquellos, que por diversas circunstancias, hemos comunicado en más de una ocasión).

Centros más visitados: Madrid I Hombres, Madrid I Mujeres, Madrid II, Alcalá de Henares, Madrid III (Valdemoro), Madrid IV (Navalcarnero), Madrid V (Soto del Real), Brieva (Avila), Ocaña I y Ocaña II.

Lo anterior, toda vez, que en dichos Centros se encuentra aproximadamente el 65% de la totalidad de internos colombianos en España.

Evolución de la población penitenciaria desde el inicio de las comisiones de trabajo con instituciones penitenciarias:

Septiembre	1993	=	1.210
Octubre	1993	=	1.116
Diciembre	1993	=	1.111
Febrero	1994	=	1.081
Abril	1994	=	1.062
Junio	1994	=	1.015
Julio	1994	=	990
Octubre	1994	=	940
Noviembre	1994	=	916
Enero	1995	=	872
Febrero	1995	=	830
Mayo	1995	=	770
Junio	1995	=	748

Progresado a tercer grado - tres cuartos - libertad condicional.

19 de enero	1994 =	13
23 de febrero	1994 =	25
8 de marzo	1994 =	27
17 de marzo	1994 =	17
5 de abril	1994 =	17
6 de mayo	1994 =	15
31 de mayo	1994 =	20
5 de julio	1994 =	49
5 de agosto	1994 =	44
10 de octubre	1994 =	44
22 de noviembre	1994 =	13
Total	=	284

Teniendo en cuenta que en el momento presente hay 748 internos colombianos, podemos deducir que han salido en libertad más de 600, toda vez que en la cifra de 748 se incluyen aquellos que han ingresado en los Centros Penitenciarios desde el primer semestre de 1993.

Tiempo de medio de condena en España: (Penados 478).

Hasta ocho años:	5% - 24
De 8 a 10 años :	88% - 420
Más de 10 años :	7% - 34

Quebrantamientos

Significa, que los colombianos que salen de permiso o bien intentan irse de España, o no regresan al Centro en el plazo indicado. En el primer trimestre de 1995, de un total de 57 extranjeros que han quebrantado el régimen penitenciario, de permisos o salidas, 20 eran de nuestra nacionalidad.

Conclusiones de las visitas

De acuerdo con los informes de cada uno de los Consulados y de los informes mensuales que presenta el Abogado Asesor de la Misión en estos temas, las visitas y el contacto directo con los reclusos y con las autoridades penitenciarias, nos permiten adelantar en general las siguientes conclusiones:

1. Cabe señalar que en nuestro concepto, aunque la justicia española es lenta en sus procedimientos, el juzgamiento de los inculpados se desarrolla observando invariablemente las garantías del debido proceso; las condenas que se profieren resultan ajustadas al Derecho y la tasación de las penas impuestas a los responsables adecuada. En las cárceles se brinda a los reclusos un tratamiento digno y humanitario, teniendo en cuenta los parámetros que conducen a la efectiva rehabilitación y resocialización del individuo.

2. Sus condenas que, como hemos dicho, por regla general se les imputa delitos contra la salud pública y contrabando, oscilan entre ocho años y un día a doce años, dependiendo de las circunstancias concurrentes en cada uno de los casos.

3. Les destinan, por lo general, a los mejores oficios, toda vez que están considerados como personas muy trabajadoras. En algunas ocasiones, trabajando, no sólo consiguen redimir sus penas, sino que algunos pueden incluso enviar algo de dinero a sus familiares en Colombia.

4. Se interesan por estudiar y prepararse para el futuro, lo que determina que realicen el mayor número posible de cursos y de estudios prácticos.

5. Redimen sus condenas tanto de forma ordinaria como extraordinaria, lo que determina que en un plazo de 38 a 40 meses desde la fecha de su detención, estén saliendo en libertad condicional, la cual, en su gran mayoría, desean disfrutar en Colombia.

6. Sus principales quejas radican en la no concesión de los beneficios penitenciarios, principalmente, los permisos de salida, los cuales, por el hecho de ser beneficios y no derechos adquiridos, se conceden potestativamente, es decir, de manera discrecional. Su otorgamiento se condiciona a demostrar, ante las autoridades penitenciarias, que no tienen intención de evadirse a la acción de la justicia, por lo que es conveniente que acrediten arraigo o vinculación familiar en España y un aval que denote suficientes garantías.

7. Por lo general, el plazo promedio de la situación de preventivos o de sindicados es de un año, siendo un número muy reducido el grupo de los que exceden los dos años. Situación posible ya que está legalmente prevista en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

8. Revisadas diversas sentencias de nacionales españoles que han cometido los mismos delitos, las penas han sido iguales o muy similares.

Observaciones finales

De acuerdo con los informes de cada uno de los Consulados y de los informes mensuales que presenta el Abogado Asesor de la Misión en estos temas, las visitas y el contacto directo con los reclusos y con las autoridades penitenciarias, nos permiten adelantar en general las siguientes conclusiones:

1. Cabe señalar que en nuestro concepto, aunque la justicia española es lenta en sus procedimientos, el juzgamiento de los inculpados se desarrolla observando invariablemente las garantías del debido proceso; las condenas que se profieren resultan ajustadas al Derecho y la tasación de las penas impuestas a los responsables adecuada. En las cárceles se brinda a los reclusos un tratamiento digno y humanitario, teniendo en cuenta los parámetros que conducen a la efectiva rehabilitación y resocialización del individuo.

2. Sus condenas que, como hemos dicho, por regla general se les imputa delitos contra la salud pública y contrabando, oscilan entre ocho años y un día a doce años, dependiendo de las circunstancias concurrentes en cada uno de los casos. Cabe señalar que como la gran mayoría de los reos son confesos o han sido detenidos en estado de flagrancia, las condenas que se profieren resultan ajustadas a derecho. Por lo general, los afectados no tiene antecedentes penales.

3. Les destinan, por lo general, a los mejores oficios, toda vez que están considerados como personas muy trabajadoras. En algunas ocasiones, trabajando, no sólo consiguen redimir sus penas, sino que algunos pueden incluso enviar algo de dinero a sus familiares en Colombia.

4. Se interesan por estudiar y prepararse para el futuro, lo que determina que realicen el mayor número posible de cursos y de estudios prácticos.

5. Redimen sus condenas tanto de forma ordinaria como extraordinaria, lo que determina que en un plazo de 38 a 40 meses desde la fecha de su detención, estén saliendo en libertad condicional, la cual, en su gran mayoría, desean disfrutar en Colombia.

6. Sus principales quejas radican en la no concesión de los beneficios penitenciarios, principalmente, los permisos de salidas, los cuales, por el hecho de ser beneficios y no derechos adquiridos, se conceden potestativamente, es decir, de manera discrecional. Su otorgamiento se condiciona a demostrar, ante las autoridades penitenciarias, que no tienen intención de evadirse a la acción de la justicia, por lo que es conveniente que acrediten arraigo o vinculación familiar en España y un aval que denote suficientes garantías.

7. Por lo general, el plazo promedio de la situación de preventivos o de sindicados es de un año, siendo un número muy reducido el grupo de los que exceden los dos años, situación posible ya que está legalmente prevista en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

8. Revisadas diversas sentencias de nacionales españoles que han cometido los mismos delitos, las penas han sido iguales o muy similares a las impuestas a los colombianos.

9. A pesar de los esfuerzos que nuestras autoridades diariamente han desplegado en puertos y aeropuertos, debemos señalar la necesidad de fortalecer y tecnificar los controles de salida, para evitar de manera efectiva el aumento de la población carcelaria en España y por el contrario obtener su paulatina reducción. Así mismo y en complemento de lo anterior, es conveniente sugerir a las autoridades encargadas de hacerlo, la realización de campañas de prevención a este tipo de delito, recabando entre otros aspectos en la firme decisión de los órganos de seguridad de la Unión Europea, de hacer más duras las penas y más inflexible el sistema penitenciario.

Santafé de Bogotá, 29 de agosto de 1995 PC.195-95

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Por instrucciones del señor Presidente y para los fines pertinentes, envío a usted el Informe motivado sobre las razones que determinaron la declaración del Estado de Conmoción Interior, mediante el Decreto 1370 de 16 de agosto del presente año.

Atentamente, *Alonso Molina Corrales,*

Secretario Privado - Presidencia Cámara de Representantes.

Anexo: Uno (23 folios).

Estado de Conmoción Interior

INFORME AL CONGRESO SOBRE LAS RAZONES QUE DETERMINARON SU DECLARATORIA

Santafé de Bogotá, D. C., 22 de agosto de 1995

Doctores

JULIO CESAR GUERRA TULENA

Presidente

Honorable Senado de la República

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Señores Presidentes:

El Gobierno Nacional en cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 de la Constitución Política, se permite presentar ante el honorable Congreso de la República el informe motivado sobre las razones que determinaron la declaración del Estado de Conmoción Interior, mediante el Decreto 1370 del 16 de agosto del presente año.

Este informe consta de tres partes:

1. Razones que determinaron la declaratoria de Conmoción Interior.

2. Evaluación de los hechos que motivaron la declaratoria, y

3. Medidas a adoptar.

1. Razones que determinaron la declaratoria de conmoción interior

La doctrina considera que la regulación constitucional de los estados de excepción garantiza la vigencia y eficacia de la Constitución en situaciones de anormalidad, como el estado de guerra exterior, el estado de conmoción interior y el estado de emergencia económica, social y ecológica. Ante estas circuns-tancias extraordinarias es necesario adoptar normas y medidas que permitan enfrentarlas, para lo cual los estados de excepción constituyen la respuesta jurídica.

En este orden de ideas y en tanto que la normalidad no necesita definición, ya que se entiende como lo existente, se han determinado las situaciones de anor malidad como "alteraciones extraordinarias de la normalidad".

En la medida en que le compete al Gobierno Nacional crear las condiciones que se requieren para vivir en normalidad y controlar las que la perturben, la Constitución le ha reconocido al Presidente de la República, la posibilidad de ejercer las facultades discrecionales que estrictamente se requieren para conjurar las causas de la perturbación del orden público e impedir la extensión de sus efectos. Como contrapeso a esta liberalidad se establecen precisos controles que evitan el ejercicio arbitrario y permitan el rápido retorno a la normalidad.

En el caso que nos ocupa, a pesar de la estrategia de seguridad ciudadana que el Gobierno ha venido aplicando hasta la fecha y de la buena voluntad que ha tenido para dar una solución política al problema de la violencia armada, los acontecimientos de las últimas semanas, producto de la acción indiscriminada de las distintas formas de violencia, tales como la delincuencia común, la delincuencia organizada y la subversión, han deteriorado de manera excepcional la tranquilidad y seguridad ciudadanas, y han atentado gravemente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado y la convivencia pacífica.

De otra parte, si bien se cuenta con la Ley 190 de 1995, conocida como el Estatuto Anticorrupción, que busca preservar la moralidad en la administración pública y erradicar la corrupción administrativa, su reciente expedición no permitirá obtener resultados contundentes a corto plazo; se requiere que la ciudadanía lo conozca a fondo para que haga suyos sus principios y mandatos.

La impunidad es otro de los elementos que ha permitido e incluso estimulado las diferentes formas de violencia en nuestro país. Esta obedece en buena parte a la creciente congestión de los despachos judiciales que impide una pronta y cumplida administración de justicia. Contribuye también de manera definitiva a este problema, el alto índice de delincuencia generado por jóvenes menores de 18 años, para quienes el actual régimen penal no les es aplicable por su carácter de inimputables.

Igualmente, en relación con los delitos que más afectan la integridad física y moral de los ciudadanos y la seguridad y tranquilidad nacionales, las penas no tienen el efecto preventivo, disuasivo y sancionatorio que exige dichas conductas.

Por último, la debilidad del sistema carcelario obstruye, de una parte, la efectiva administración de justicia y, de otra, el cabal cumplimiento de las sanciones.

Esta situación ha conducido al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en todo el territorio nacional a emplear las facultades extraordinarias que contempla la Carta Política a propósito de la conmoción interior, en la medida en que la gravedad de los hechos ha desbordado la capacidad de respuesta del Estado mediante sus atribuciones ordinarias de policía.

No se puede perder de vista que aunque el mantenimiento del orden público es responsabilidad del Gobierno, el país debe entender que la lucha contra la violencia no puede reducirse al esfuerzo solitario del Gobierno, requiere la participación de todos los colombianos, de ahí, la importancia de haber convocado a un gran acuerdo nacional que permita solucionar, mancomunadamente y de manera definitiva, este grave problema.

2. Evaluación de los hechos que motivaron la declaratoria

2.1 **Subversión**

A pesar de la generosidad con que el Gobierno Nacional presentó su propuesta de paz, ésta fue recibida por los grupos subversivos como una señal de debilidad y excesiva tolerancia, a lo cual respondieron con un ostensible incremento de su actividad bélica, no solo contra la fuerza pública sino también contra la población civil, violando directa y flagrantemente el derecho internacional humanitario y, atentando contra la infraestructura de producción y de servicios de la Nación.

La delincuencia organizada en los últimos días y en varias regiones del país, arroja un saldo alarmante de muerte y destrucción sin tregua. Los siguientes hechos así lo confirman:

- *El 1º de julio,* en cercanías del Municipio El Playón, Departamento de Santan-der, el ELN, mediante atentado dinamitero, asesinó a siete (7) agentes de la Policía;

- *El 2 de julio* en horas de la noche, las FARC, en ataque perpetrado contra la Inspección de Policía de Sueva, Departamento de Cundinamarca, asesinaron a cinco (5) agentes de la Policía, dos (2) de los cuales fueron torturados y luego incinerados;

- *El 4 de julio* en la Inspección de Policía Monfort, Municipio El Calvario, Departamento del Meta, la guerrilla asesinó a cinco (5) soldados e hirió a otros dos (2). El mismo día, en el Municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar, fueron asesinados tres (3) miembros de las fuerzas militares. Igualmennte, en el Corregimiento de Santa Cruz de la Colina, jurisdicción de Matanza, Departamento de Santander, pereció un (1) soldado al pisar una mina quiebrapatas y dos (2) más resultaron heridos;

- *El 6 de julio* en la ciudad de Riohacha, Departamento de La Guajira, el ELN colocó un petardo de mediano poder, el cual destruyó parcialmente un puesto de información militar y produjo daños en las residencias vecinas. El mismo día, desconocidos secuestraron a dos (2) personas en el sitio El Amarillo, vía Valledupar-San Alberto;

- *El 8 de julio* fue secuestrado por miembros de las FARC, en el Municipio de Apulo, Departamento de Cundina- marca, el ex Alcalde de Bogotá, doctor Julio César Sánchez. Igualmente, fue secuestrado el Alcalde de Guasdualito en la zona fronteriza con Venezuela, presuntamente por parte de guerrilleros colombianos;

- *El 9 de julio* en el Municipio de San Roque, Departamento de Antioquia, debido a un ataque del ELN, murió un (1) agente de Policía y otro quedó herido. Igualmente, en el Municipio de San Francisco al oriente de Antioquia, resultó herido un soldado del Ejército. Además, en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, miembros del Ejército fueron atacados por guerrilleros de las FARC, los cuales asesinaron a un (1) soldado e hirieron a otros tres (3);

- *El 10 de julio* presuntos guerrilleros hirieron a tres (3) civiles en un atentado contra las dependencias de la IV Brigada en Medellín;

- *El 11 de julio* en la Ciudad de Santafé de Bogotá, desconocidos activaron un artefacto explosivo contra las instalaciones de la Emisora Radio Auténtica, causando graves daños materiales. Igualmente, subversivos de la cuadrilla Carlos Armando Cacua Guerrero en Teorama, Norte de Santander, dinamitaron un tramo del Oleoducto Caño Limón-Coveñas;

- *El 12 de julio* en Socotá, Boyacá, desconocidos causaron la muerte a la señora Gloria de Velandia, ex Alcaldesa de ese Municipio;

- *El 13 de julio,* guerrilleros de las FARC atacaron la Subestación de Policía de Puerto Milán, Departamento del Caquetá. Los resultados de esos actos fueron cuatro (4) uniformados asesinados, dos (2) heridos, cuatro (4) desaparecidos y varios civiles lesionados. Este mismo día en la zona rural de El Pajarito, Boyacá, fueron asesinados por guerrilleros de las FARC, un (1) oficial y dos (2) soldados y heridos otros tres (3);

- *El 14 de julio* en la Vereda Tierrero, Municipio de Caloto, Departamento del Cauca, subversivos del VI Frente de las FARC causaron la muerte a dos (2) miembros del Ejército, quienes fueron hallados amordazados y con signos de tortura.

- *El 16 de julio* en el corregimiento de Fraguas, Municipio de Segovia, Antio-quia, desconocidos causaron la muerte de un concejal de esta localidad por el Partido Liberal. Igualmente, en Chalán, Sucre, desconocidos asesinaron a un concejal de ese municipio. En la misma fecha, en la vía que conduce a Pereira desde la ciudad de Armenia, Quindío, el grupo disidente del M-19 Jaime Bateman dinamitó el peaje. En Corinto, Cauca, subversivos del VI Frente de las FARC activaron una bomba de alto poder explosivo contra una patrulla del Ejército, resultando muerto un (1) soldado y lesionados seis (6) más.

- *El 17 de julio* en Argelia, Antioquia, subversivos del IX Frente de las Farc causaron la muerte a un agricultor.

- *El 18 de julio* en Ciénaga, Magda-lena, subversivos de la cuadrilla XIX de las FARC, atacaron la Estación de Policía destruyéndola, asesinaron a dos (2) agentes de Policía y bloquearon la vía entre Ciénaga y Fundación. Igualmente, en Santafé de Bogotá, D.C., desconocidos activaron tres (3) artefactos explosivos en el CAI de Banderas.

- *El 19 de julio* en Mesopotamia, Antioquia, doscientos subversivos del ELN atacaron el Cuartel de Policía destruyendo las instalaciones e hiriendo a un (1) agente de la institución. Este mismo día en Medina, Cundinamarca, fue emboscada una patrulla del Batallón Contraguerrilla de La Uribe por subversivos del XCIII Frente de las Farc, resultando muerto un (1) soldado.

- *El 20 de julio* en Puerto Nare, Antioquia, tres (3) desconocidos asesinaron a la ex Alcaldesa de ese municipio.

- *El 21 de julio* en Medellín, Antio-quia, desconocidos asesinaron a un vigilante de la Cooperativa de las Milicias Reinsertadas. Igualmente, en San Pablo, Bolívar, subversivos causaron la muerte al Inspector de Policía de esa localidad. Este mismo día en Pelaya, Cesar, subversivos del ELN emboscaron una patrulla del Ejército, lesionando a un (1) soldado.

- *El 23 de julio* en Barrancabermeja, Santander, el Ejército desactivó un artefacto explosivo compuesto por cinco (5) kilos de dinamita, instalado por subversivos del ELN en el Barrio La Esperanza.

- *El 24 de julio* en Pelaya, Cesar, desconocidos arrojaron una granada de fragmentación contra las instalaciones de la Base del Ejército, lesionando a cuatro (4) civiles.

- *El 25 de julio* en el Barrio San Luis de Bucaramanga, Santander, desconocidos arrojaron una granada de fragmen-tación contra un vehículo de la Policía, ocasionando la muerte de un policía y lesiones en otro.

- *El 26 de julio* en La Ceja, Antioquia, subversivos lanzaron un petardo contra la Estación de Policía y un albergue infantil, lesionando a un (1) subteniente y a ocho (8) menores. Igualmente en Mocoa, Departamento del Putumayo, subver-sivos del Frente XIII de las FARC emboscaron una patrulla de la Policía, asesinaron a un (1) agente y lesionaron a tres (3) más.

- *El 28 de julio* en Santo Domingo, Antioquia, subversivos del ELN atacaron una patrulla de la Policía que se encontraba realizando trabajos de mantenimiento en la repetidora de ese municipio, resultando muerto un (1) agente.

- *El 29 de julio* en la vía que conduce al Municipio de Cipí, Chocó, subversivos del ELN secuestraron al Jefe del Servicio de Salud, Seccional Chocó.

- *El 31 de julio* en La Jagua de Ibirico, Cesar, subversivos del ELN atacaron una patrulla del Ejército, dando de baja a tres (3) soldados y a un (1) civil.

- *El 3 de agosto,* en Cocorná, Antio-quia, sujetos desconocidos dinamitaron la caseta de peaje de la vía Medellín-Bogotá;

- *El 4 de agosto* en Toledo, Antioquia, subversivos de la región atacaron una patrulla de la Policía asesinando al Comandante de la Estación de Policía del Municipio e hiriendo a dos (2) agentes más. Igualmente, en Fusagasugá, Cundi-namarca, en el sitio El Boquerón, subversivos de las FARC atacaron una patrulla de Policía, resultando muertos un (1) suboficial, tres (3) agentes de Policía y la secretaria de la Inspección de Chinauta. Un (1) agente más fue dado de baja cuando se dirigía a prestar el apoyo requerido.

- *El 5 de agosto* en el Municipio de San Carlos, Antioquia, el ELN asesinó al alcalde. Igualmente, en Tierralta, Córdoba, subversivos de las FARC asesinaron a tres (3) civiles e incendiaron una (1) finca.

- *El 6 de agosto* en la vereda Curisí, Municipio de El Pajarito, Boyacá, subversivos dinamitaron el puente sobre la quebrada Negra, dejando incomunicada la ciudad de Sogamoso con Yopal y causando una grave escasez de alimentos y combustibles. El mismo día en Quipile, Cundinamarca, las FARC atacaron el Cuartel de Policía, asesinando a un (1) agente y lesionando a otro; en Guataquí, Cundinamarca, las FARC atacaron el Cuartel de Policía, lesionando a un agente y a su esposa; en Anolaima, Cundinamarca, las FARC causaron la muerte de dos (2) agentes y en Manizales, Caldas, desconocidos asesinaron al Jefe de la Unidad Investigativa de la Policía Judicial del Departamento. De otra parte, en la vía Guamal-San Martín en el Meta, las FARC dieron muerte a un agente del DAS y desaparecieron a dos (2) civiles.

- *El 7 de agosto* en Acacías, Meta, murió un soldado a causa de un enfrenta-miento con subversivos de las FARC. Igualmente, en la vía Villavicencio-Bogotá fue emboscada una patrulla del Ejército causando la muerte a seis (6) soldados y lesiones a cuatro (4) más y a un (1) particular.

- *El 8 de agosto* insurgentes de las FARC atacaron el Cuartel de Policía de la población de Miraflores en el Departamento del Guaviare, resultando muertos dos (2) suboficiales, un (1) agente, tres (3) auxiliares de policía, heridos otros veinte (20) y lesionado un menor de edad. Vale la pena señalar que de acuerdo a versiones de la población varios de los atacantes eran menores de edad. Igualmente, en Cali, Valle del Cauca, subversivos del Frente Urbano, Manuel Cepeda de las FARC-EP arrojaron un artefacto explosivo contra las instalaciones de la Estación de Policía, lesionando a un civil. También, en Tona, Santander, en enfrentamientos con subversivos del ELN resultó muerto un (1) soldado.

- *El 9 de agosto* en Santo Domingo, Antioquia, subversivos del ELN asesinaron a un minero, quien presentaba cincuenta (50) impactos con arma de fuego.

- *El 10 de agosto* en Nariño, Antioquia, subversivos de las FARC emboscaron una patrulla de la policía, resultando muerto un (1) agente y lesionados otros dos (2). En los mismos hechos murió un (1) civil. Igualmente, en Gabriel López, Cauca, subversivos del VI Frente de las FARC ata-caron la Estación de Policía, resultando desaparecido un (1) agente y muerta una (1) señora y lesionados un (1) menor, y a la esposa e hijo de un agente. En este mismo día, en Miraflores, Guaviare, subversivos de la región atacaron una avioneta de la Cruz Roja Colombiana.

- *El 12 de agosto* en La Calera, Cundinamarca, se produjo un enfrenta-miento armado entre el Ejército y las FARC. Igualmente, en Ciénaga, Magdalena, insurgentes de las FARC hurtaron dos (2) camiones. En esta misma fecha, fueron muertas veinticuatro (24) personas en masacres efectuadas por grupos armados no identificados, en los municipios de Chigorodó y Apartadó en el Urabá Antioqueño.

- *El 13 de agosto* en Villa del Rosario, Norte de Santander, un (1) concejal liberal fue asesinado por tres (3) desconocidos.

- *El 14 de agosto* en la región de El Cajón, jurisdicción del Municipio de Guamalito, Norte de Santander, el ELN dinamitó la tubería del Oleoducto Caño Limón-Coveñas. Igualmente, fue dado a conocer, en el Urabá Antioqueño, un comunicado en el cual se anuncia la creación de una organización de carácter militar denominada "Comandos de Alternativa Popular", quienes se atribuyeron la masacre de Chigorodó. En esta misma fecha, en Bogotá, en la calle 12 con carrera 10, hizo explosión un artefacto atribuido a la red urbana Antonio Nariño de las FARC;

- *El 15 de agosto* en Miraflores, Guaviare, resultaron muertos tres (3) soldados y lesionados otros seis (6) en momentos en que desactivaban varios artefactos explosivos dejados por la guerrilla en una cancha de fútbol.

Los anteriores datos corresponden a una muestra de las principales actividades criminales de la delincuencia organizada contra los miembros de la Policía, el Ejército y la ciudadanía en general, que comprende el período entre el 1º de julio y el 15 de agosto del presente año. Vale la pena anotar que allí no se relacionan otras conductas como el hostigamiento contra las fuerzas armadas, retenes, boleteo, secuestro, etc.

Haciendo una evaluación más amplia, con base en la información suministrada por la Policía Nacional, se puede apreciar el siguiente comportamiento delictivo en cuanto a homicidios de personal de la policía, acciones subversivas y acciones terroristas:

	Enero	Febrero	Marzo	Total	Junio	Julio	Agosto	Total
Policías muertos	7	17	25	49	38	48	38	124
Acciones subversivas	29	28	3	60	106	117	59	282
Acciones terroristas	13	14	14	41	24	21	17	62

Las cifras globales correspondientes a los tres primeros meses del año frente al período comprendido por los meses de junio y julio y la primera quincena de agosto, muestran una ruptura crítica de la normalidad en materia de orden público a partir de junio del presente año. Desde este momento, se observa una tendencia creciente y un alarmante incremento de la acción subversiva, especialmente en lo que va corrido del mes de agosto, sin que se pueda, razonablemente, prever una disminución de esos índices mediante el uso de las facultades ordinarias de policía.

Esta realidad se verifica también con las cifras sobre hechos delictivos reportadas por los distintos organismos de seguridad del Estado durante el mismo período, así, el promedio mensual en el primer semestre de 1995 en relación con acciones armadas de los grupos guerrilleros fue de 85, mientras que en el período del 1º de julio al 16 de agosto, fue de 118, de acuerdo con la información suministrada por el Ejército y la Consejería para la Defensa y la Seguridad Ciudadanas.

1995	Enero-junio 1995	Julio-agosto
Contactos fuerza pública	261	82
Actos de sabotaje	96	42
Hostigamientos	77	22
Emboscadas	31	10
Asaltos entidades	5	3
Ataques instalaciones militares	13	20
Total	485	179
Promedio mensual	80.6	119.33

De conformidad con los conceptos de normalidad y anormalidad a los que se hizo referencia, resulta claro que la situación actual constituye una alteración extraordinaria de la normalidad y una amenaza grave de la estabilidad institucional y, en consecuencia, a la convivencia pacífica.

2.2. **Seguridad ciudadana**

En relación con la seguridad ciudadana en nuestro país, concepto íntimamente involucrado en la noción de convivencia ciudadana, resulta pertinente, no obstante parecer reiterativo, hacer alusión a la situación ampliamente conocida de la comisión recurrente de acciones violentas y delictivas que han vulnerado profundamente los sentimientos colectivos y privados de certidumbre y confianza, generando un ánimo nacional de demanda al Gobierno de medidas focalizadas, inmediatas y efectivas, encaminadas a neutralizar y conjurar las fuentes de este agobio.

En Colombia se ha presentado una situación de incremento constante del volumen y de la gravedad de vulneraciones a bienes jurídicamente tutelados, de la importancia de la vida, la integridad personal, el patrimonio económico, la libertad y el pudor sexual y otros semejantes, particularmente agravados en los últimos tiempos.

Este comportamiento arroja unos indicadores de difícil control por parte de las autoridades, obligando en repetidas ocasiones a la toma de decisiones drásticas dentro del contexto de los instrumentos ordinarios que el orden constitucional y legal ofrece a la rama ejecutiva del poder público.

Si bien es cierto que el Estado colombiano ha desplegado importantes esfuerzos en esta órbita, y que en alguna proporción se han logrado contener exitosamente ciertos frentes de expansión de la delincuencia, no lo es menos que la situación general sigue siendo compleja.

Las acciones emprendidas, propias del repertorio de opciones ordinarias del Gobierno, desarrolladas en diversos campos, por otra parte, han colmado en gran medida la capacidad de gestión misma de restablecimiento de las condiciones de orden público que postula la Constitución Política, produciendo un desgaste institucional importante que debe ser corregido dada la vocación de permanencia que podría llegar a caracterizar esta situación extraordinaria, en caso de no asumir mecanismos de acción idóneos de cara a las urgencias nacionales.

El grado de fragilidad alcanzado por la convivencia ciudadana responde a la dinámica de un proceso acumulativo del deterioro de las condiciones de seguridad y tranquilidad, entre otros. La criminalidad ha tenido tendencia al incremento, llegando a niveles notoriamente graves. Se ha conformado una suerte de coyuntura sostenida que en este momento justifica la adopción de nuevas y excepcionales formas de aproximación a su solución, dado que los instrumentos con que normalmente cuenta el Estado no han derivado en modificaciones substanciales de ese tipo de conductas.

Así, aparte de los hechos ya reseñados, en lo corrido de 1995 la cifra de homi-cidios comunes excede los 20.000; el hurto de vehículos se ha cometido en más de 10.000 ocasiones; las entidades financieras han sufrido casi 500 atracos que han dejado pérdidas cercanas a los nueve mil millones de pesos ($9.000.000.000); sobre residencias se han realizado más de 7.300 hurtos por un valor de diez y ocho mil millones de pesos ($18.000.000.000); se han atracado cerca de 13.000 personas; una cifra superior a 700 revela la cantidad de víctimas de secuestros que han sido presionadas por esta vía al pago de más de veinticinco mil millones de pesos ($25.000.000.000) y US$4.000.000, de los cuales efectivamente se han pagado aproximadamente ocho mil millones de pesos ($8.000.000.000); alrededor de 500 extorsiones se han llevado a cabo, generando un costo para sus víctimas de un poco menos de once mil millones de pesos ($11.000.000.000) y un poco más de US$500.000; se han cometido actos terroristas en más de 500 oportu-nidades; la libertad y el pudor sexual se han vulnerado más de 1.000 veces y las autoridades han detenido a más de 5.000 personas por actividades de narcotráfico.

En relación con las contravenciones, es decir, aquellas conductas que no por ser consideradas de menor gravedad deben desestimarse como factores recurrentes de inseguridad y zozobra, se ha detectado durante el primer semestre del año la realización de

más de 20.000, dentro de las cuales se destacan las lesiones personales en número aproximado a 8.000, hurtos de menor cuantía alrededor de 8.500 y daños en cosa ajena cercanos a los 2.000.

Y a pesar de la importancia relativa de estas cifras, es necesario tener en cuenta que la criminalidad oculta en nuestro país supera en cuatro veces aquella reportada a las autoridades.

Criminalidad Organizada

Hechos recientemente conocidos por la opinión pública demuestran cómo la tendencia creciente de la delincuencia organizada se ha visto agravada en los últimos días. Informes de seguridad de carácter reservado, han dado cuenta de la inminente reorganización y fortalecimiento de organizaciones del crimen, en algunos casos inspirada en la idea de generar graves problemas de orden público y económico en el país.

Esta modalidad delictiva se sirve de importantes infraestructuras financieras y logísticas, y de sistemas de organización muy desarrollados, basados en la existencia de estructuras jerárquicas y poder autónomo de poder asociativo.

Para poder hacer frente a su poder delincuencial, es necesario para la sociedad colombiana enfrentar penalmente la capacidad del Estado para reprimir la organización y el financiamiento de las empresas del crimen, más allá de la compleja prueba de los delitos individuales en que ellas se especializan.

Así las cosas, el tipo penal de concierto para delinquir, único aplicable en esta problemática en nuestra legislación actualmente vigente, resulta insuficiente frente a este tipo de organizaciones empresariales, dentro de las cuales pueden desarrollarse actividades que, siendo en algunos casos lícitas en sí mismas, tienden a financiar, apoyar u obtener beneficios de la comisión de actividades ilícitas.

Varios estímulos a la delincuencia organizada se han identificado con base en análisis de sus características. Uno de ellos, además de esa cierta complacencia generalizada con la ilegalidad que reseñamos, es la impunidad que garantiza mínimos niveles de riesgo y fracaso. Por una parte, su soporte hace referencia a las dificultades probatorias para identificar y capturar los autores, tanto intelectuales como materiales, quienes encuentran en sus estructuras organizativas instrumentos idóneos para hacerse invisibles e inasibles al sistema judicial.

De otro lado, resulta necesario destacar que este tipo de delincuencia se apoya en la utilización de menores e inimputables para la comisión física de las acciones, lo cual es execrable desde todo punto de vista, particularmente si se considera que la permeabilidad de carácter propia de estas edades hace que los jóvenes sean fácilmente seducidos por los antivalores de la delincuencia.

Amplias redes de inteligencia y contrainteligencia de la delincuencia cubren el territorio nacional, obteniendo informaciones valiosas acerca de las capacidades y acciones de los cuerpos de seguridad del Estado, las cuales les permite anticiparse a las decisiones y movimientos que sobre ellos se desplieguen. Además, cuentan con el apoyo logístico necesario para enfrentar por la vía de la fuerza al aparato coactivo oficial, y para amedrentar a la comunidad impidiendo su eficaz colaboración para capturarlos.

Adicionalmente, los niveles de solidez patrimonial que han alcanzado, les permiten constituirse en partícipes principales de la vida económica nacional, incursionando en actividades de diversa índole como la construcción, el comercio exterior, el mercado de valores y otros escenarios similares.

Por lo anterior, resulta claro que, frente al poder de desestabilización que representan estos grupos, se hace necesaria una presencia más contundente del Estado, tanto en materia penal, como tendiente a atacar los bienes y las bases financieras de los mismos, como mecanismo para garantizar la desaparición de esta nueva y poderosa fenomenología del crimen de nuestro país y que evidencia la tendencia a la cristalización del delito como industria.

Situación penitenciaria y carcelaria actual

La garantía de funcionamiento de los centros carcelarios y de la operatividad del régimen de privación de la libertad en un país como Colombia está determinada por la actividad que desarrolla la guardia penitenciaria, habida consideración de los escasos (casi nulos) recursos tecnológicos existentes en la infraestructura carcelaria.

La especial función atribuida al Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional hacen de éste un organismo que debe contar con los más altos y calificados perfiles humanos y profesionales, por cuanto las labores que desarrollan se llevan a cabo a través del contacto directo con todas aquellas personas que forman parte de la criminalidad aparente del país.

Como consecuencia de las falencias que desde hace muchos años se han presentado en los procesos de selección de personal para la prisiones, en la actualidad un alto porcentaje de los miembros del Cuerpo de Custodia no cumplen con las condiciones profesionales, éticas y humanas que su investidura presupone. De hecho, muchos de ellos provienen del mismo entorno socio-cultural de quienes se encuentran privados de la libertad por infringir la ley penal.

Esta circunstancia, aunada al hecho objetivo de que en los últimos tiempos se han concentrado en las penitenciarías y cárceles del país una delincuencia de alta peligrosidad, pueden llegar a alterar de manera ostensible la seguridad del sistema y el orden interno dentro de él, lo cual condujo al Gobierno a invocar estos hechos para decretar la conmoción interior.

A raíz de la detención por parte de las autoridades judiciales de integrantes de grupos subversivos, se han incrementado los asaltos por parte de organizaciones guerrilleras a los establecimientos carcelarios, con el fin de rescatar a sus cabecillas y a la vez propiciar la fuga de los demás internos. Es así como en el transcurso del presente año se han presentado tres asaltos guerrilleros a centros de reclusión como Mocoa, Aguachica e Ituango, dando como resultado la liberación de 145 internos, es decir, el 81.9% de las fugas que se han presentado en lo que va corrido del año.

Igualmente, se tiene conocimiento de las frecuentes acciones de los grupos subversivos en relación con el personal de guardia para permitir la fuga de éstos, como ocurrió en días pasados en la Cárcel Nacional Modelo, con la fuga de algunos miembros del autodenominado Ejército de Liberación Nacional.

Así mismo, a través de los denominados "Colectivos de Presos Políticos" se han incrementado las actividades de adoctrinamiento, promoviendo además la realización de huelgas de hambre y amotinamientos con el fin de desestabilizar el orden interno y atentar contra la seguridad carcelaria.

Las fugas de peligrosos criminales ocurridas en los últimos días y los informes de inteligencia reservados que develan múltiples planes de fugas masivas demuestran los graves problemas de inseguridad en los establecimientos carcelarios del país que justifiquen la implantación de medidas urgentes por parte del Gobierno Nacional a fin de conjurar esta situación.

Congestión Judicial

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Nacional de Fiscalías, el total de investigaciones previas y de procesos en etapa de instrucción en las unidades de fiscalía ante los jueces penales municipales y de circuito a junio 30 del año en curso, fue de 161.787 y 289.170, respectivamente.

De las 161.787 investigaciones a cargo de las Unidades de Fiscalía ante los jueces penales municipales, 99.555 (61.5%) se encuentran en la etapa de investigación previa y 62.232 (38.5%) en etapa de instrucción.

De las 289.170 investigaciones a cargo de las Unidades de Fiscalía ante los jueces penales del circuito, 138.365 (47.8%) se encuentran en etapa de investigación previa y 150.805 (52.2%) en etapa de instrucción.

La carga laboral de las Unidades de Fiscalía ante los jueces penales municipales se incrementó en 637.915 en razón al traspaso de las 476.128 investigaciones de los jueces penales y promiscuos municipales a las Unidades de Fiscalía ante dichos despachos judiciales, deduciéndose que al 4 de julio de este año el número de investigaciones se incrementó en el 74.6%.

Son estas realidades estadísticas que impiden la acción de la justicia para enfrentar el delito y que imponen la necesidad de crear condiciones de descongestión judicial.

Tutela

En comunicación escrita dirigida al señor Presidente de la República, el pasado 2 de agosto, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia presenta cifras de la incidencia de la acción de tutela en la congestión de los Despachos Judiciales. En dicha comunicación resalta cómo, durante el primer semestre de 1995, del total de sentencias proferidas por la Corporación (1.393), más del 70% obedecieron a acciones de tutela. Lo anterior, a pesar de aumentar considerablemente el número y la duración de las sesiones, ha ocasionado en la Corte el desplazamiento de decisiones de Casación y de acciones de revisión. Nada diferente ocurre con las otras corporaciones judiciales, de suerte que la demanda por una justicia pronta y cumplida, que supere las condiciones de impunidad en el país, exige una acción inmediata y urgente en este frente.

3. **Medidas**

Como lo señaló el Presidente de la República en el acto de suscripción del Acuerdo Nacional contra la Violencia sin dejar de apoyar iniciativas por la paz como la Comisión de Aproximación lanzada esta semana por el episcopado colombiano, la de Conciliación anunciada recientemente por el Gobierno o el Foro Permanente por la Paz convocado por las organizaciones sociales-, el Gobierno Nacional intensificará su presencia militar en aquellas áreas donde el enfren-tamiento armado está produciendo evidentes condiciones de desesta-bilización política y costo social. Así mismo, se tomarán las medidas y se crearán los instrumentos necesarios para combatir de manera eficaz la actividad subversiva y obtener resultados inmediatos.

Adicionalmente, y para contrarrestar las distintas formas de violencia, se adoptarán decisiones para enfrentar los delitos más sensibles y de mayor incidencia; para conjurar la emergencia carcelaria, para proteger a los menores inocentes y castigar a los menores infractores, para iniciar una lucha frontal contra la inseguridad ciudadana, para descongestionar la administración de justicia y para promover la participación ciudadana en la lucha contra la violencia.

El Gobierno Nacional respetando las normas propias del Estado Social de Derecho, expedirá las medidas excepcionales que resulten necesarias y en su debida oportunidad, presentará al honorable Congreso de la República las consideraciones de orden político que las justifican.

De otra parte, el Gobierno está dispuesto a prestar a los honorables Congresistas toda la colaboración que requieran para analizar la complejidad y gravedad de la situación.

De los honorables Congresistas,

Cordialmente,

El Presidente de la República,

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Interior,

Horacio Serpa Uribe.

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Néstor Humberto Martínez Neira.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA-ARTE Y COMPOSICION 1995